

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 es.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*Santos Victorio, Víctor y Claudiano Mártires.*

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia del Palau: se desembre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de de Belen, en su iglesia.

#### AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro   Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
23	10 n.	8°8	765'9	83°	'	'
24	7 m.	5'8	768'6	83'	'	'
'	2 t.	12'8	770'3	74'	'	2'

  

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SSO.		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 8° 57' 38" Austral.
ONO.		Id.	Sale el Sol á 6 h. 42' 49" t. m.
	OSO.	Id.	Se pone á 5 h. 44' 38" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 13' 14" t. m.

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Hoy jueves, á las siete y media, á 3 rs.—34 representación de la muy aplaudida comedia de magia y grande espectáculo. **Los polvos de la madre Celestina.**

**GRAN TEATRO DEL LICEO.—SOCIEDAD ARTISTICA.**—Hoy jueves 23 del corriente, funcion n. 24 de abono.—Quinta representación del aplaudido drama sacro, en 7 cuadros, **Passió y mort de nostre Senyor Jesucrist** bajo la direccion del primer actor Sr. Parreño; puesto en escena con toda la esplendidez y propiedad con que se estrenó en este gran teatro, á cuyo efecto tomarán parte en el espectáculo todo el cuerpo de coros de ambos sexos y toda la orquesta de las grandes óperas. Tanto la triunfal entrada en Jerusalem como el eclipse visible del sol y la luna en el momento de espirar Jesus en el monte Calvario, se verificarán con toda la ostentacion y propiedad que exigen tan grandes y misteriosos actos.—Para el decorado se han construido seis magníficas decoraciones, un lujoso vestuario, armaduras, distintivos de los sacerdotes, etc., etc.—A 4 rs. A las siete en punto.

Mañana viernes se dará la 6.ª representación del tan aplaudido drama sacro, **Passió y mort de Nostre Senyor Jesucrist.**—Sigue abierto el despacho de localidades en Administracion.

En vista del extraordinario éxito que ha obtenido el gran drama sacro, **Passió y mort de Nostre Senyor Jesucrist**, y de los muchos pedidos que se hacen á la Administracion de este teatro de las poblaciones inmediatas, la Sociedad Artística anunciará con anticipacion cada semana los dias en que tendrá lugar tan celebrado drama, a fin de que con antelación puedan los forasteros encargar localidades y con seguridad venir a Barcelona á disfrutar de dicho espectáculo.

**ROMEA.**—Teatro catalá.—Ayuy, dijous, á dos cuarts de vuit.—Novena representació de la molt aplaudida comedia bilingüe en tres actes y en vers, de D. Joseph Maria Arnau, titulada: **Las pubillas y 'ls herous**, y per quinta vegada la divertida comedia en un acte y en vers, del mateix autor, **Las tres alegrias.**—Entrada, 2 rals.

Nota.—Mañana, viernes, se volverá á poner en escena con toda la magnificencia que requiere su in-

1770  
interesante argumento, el aplaudidísimo drama sacro en 7 actos, **Passió y mort de Nostre Senyor Jesucrist**, desempeñado por los reputados artistas de la seccion catalana de este coliseo, ejecutando la parte de protagonista el primer galan joven, D. José Clucellas.—El drama será exornado con sus correspondientes coros, banda, fuegos, numerosa comparsa, lujosos trajes y efectos de atraceria y decoraciones nuevas.—Hoy se despacha en Contaduria.

CAMPOS ELISEOS.—Tiro de palomos, hoy a las dos de la tarde.

GRAN TIRO DE PALOMOS, detrás del Tivoli, casa Malla, hoy a las dos y media de la tarde.

*Servicio de la plaza para el 23 de febrero de 1869.*

Jefe de día, D. Felix Roquisqui, teniente coronel de caballería de Lusitania.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Luchana, 6.º capitan.—Paseo de enfermos, Leon.—Compañias al tiro, Mérida y Luchana.—Música al paseo de Gracia, Mérida.—El general-gobernador, Gamínez.

**Barcelona.**

En otro lugar de este número insertamos una alocucion del señor Alcalde primero accidental dirigida á los barceloneses, relativa al estado de fondos en que se encuentra el Municipio. En confirmacion de lo que dice aquel escrito, sabemos que en efecto la comision de personas acomodadas á que alude se ocupa, en union con otra del Ayuntamiento, en escogitar los medios para que se alleguen los fondos que requieren las atenciones á que actualmente debe acudir el Municipio, de modo que se cubran aquellos servicios y no se perjudique en lo mas minimo el crédito municipal, como hubiera sucedido fácilmente si se hubiese hecho un empréstito considerable, sin tener los presupuestos aprobados y en via de realizacion. Al mismo tiempo que esto se practica podrá el Ayuntamiento hacerse legalizar por el Gobierno la propiedad de varios terrenos, que hay fundadas esperanzas se le concedan, pero que hasta ahora no posee con la debida titulacion, requisito indispensable para que sirvan de garantía á un empréstito.

Seria un desastre de consecuencias incalculables si con la descentralizacion administrativa en que la vida del municipio y de la provincia deben hacer sentir su influjo en muchos ramos reservados antes al Estado, coincidía el desprestigio del crédito de aquellas corporaciones que en Cataluña por fortuna se ha conservado tan alto que á pesar de las vicisitudes por que hemos pasado, en las últimas cotizaciones dadas por los corredores de cambios de que tenemos noticia, se conservaban muy cerca de la par las obligaciones del Ayuntamiento, esto es, produciendo un interés de 6 por 100, mientras que el papel del Estado lo daba de un 9 ó 10 por 100.

Conviniendo que se conserve el crédito del Municipio á esta altura, creemos está en el ánimo de la comision á que nos hemos referido, que el anticipo que necesita el Ayuntamiento para los cuatro meses que se calculan indispensables para tener regularizados los presupuestos se levante con bonos municipales á 6 por 100 de interés al año. No dudamos que todas las clases de la sociedad se prestarán á aceptar favorablemente este papel que ofrecerá una colocacion regular y segura, al mismo tiempo que se hará con su admision un servicio á la ciudad para salir felizmente de la situacion anómala en que se encuentran sus presupuestos.

Opinamos que á fin de interesar á todas las fortunas en esta operacion, deben los bonos, que creemos serán á seis meses fecha, representar un capital poco crecido, por ejemplo de 25 duros cada uno, por cuyo medio puede popularizarse el crédito municipal entre muchas clases que no podrian aspirar á su posesion si los bonos fuesen de mayor valor. La comision mencionada, compuesta de personas muy competentes en la materia, hará de esta indicacion el uso que crea conveniente.

—Dijimos ayer que además de las cuestiones que habiamos indicado, el Excmo. Ayuntamiento se habia ocupado en la sesion de anteayer de otros asuntos importantes. Aprobó un dictámen de la seccion primera segun el cual se impetrará del gobierno supremo se digne conceder que en vez de exigirse las multas en papel del mismo gobierno llamado *de multas*, se hagan efectivas en la depositaria de la Municipalidad y que el depositario dé un papel del valor de la multa, que se creará de nuevo, conforme lo ha hecho ya el Ayuntamiento de Madrid. Este papel servirá para acreditar ante el Alcalde haber satisfecho la cantidad impuesta. Del importe de las multas se harán tres partes, de las cuales una ingresará en las arcas municipales, otra se dará al denunciante y la tercera tendrá otro destino que no recordamos.

Se aprobó igualmente un dictámen de otra comision negando la pretension de algunos vecinos de esta capital pidiendo que se mandara á los espendedores de artículos de primera necesidad que los vendiesen á mas bajo precio del que tienen en la actualidad. Apoyóse el Ayuntamiento al negar lo pedido en que no podia atacar la libertad de industria de los demás ciudadanos.

Se leyó un dictámen de la comision 1.<sup>a</sup>, la cual opina que el Excmo. Ayuntamiento debe declarar y hacer público que todos los particulares de esta ciudad y su término municipal quedan en libertad de surtirse de gas, lo mismo del que produce la Sociedad Catalana que la empresa del señor Lebon ó cualquier otra que se establezca en esta capital. Se acordó que pasase á la seccion 2.<sup>a</sup> porque esta se ocupa en un asunto idéntico.

En virtud de una comunicacion pasada por el señor director de la Casa de Correccion manifestando la falta de local en el establecimiento, se acordó oficiar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia para que autorizara que dicho establecimiento se trasladara á uno de los conventos de religiosas que han quedado desocupados.

El señor Feliu hizo presente que el jefe de la administracion militar, señor Nin, habia manifestado que por parte de la administracion de su ramo no se habia tocado material alguno del derribo de la Ciudadela, y que además de la administracion de utensilios habia otra de ingenieros militares. Se acordó que se oficiara al Excmo. señor Capitan general para que se dignara hacer la reclamacion á ambas administraciones, y se levantó la sesion.

—Ayer tarde con el tren de las tres y media llegó á esta capital procedente de Bañolas, su pais natal, el Excmo. Sr. D. Narciso de Ametller, teniente general de los ejércitos nacionales y vice-presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Un gran número de amigos de los muchos que cuenta en esta ciudad, entre los cuales estaba el Excmo. Sr. general 2.<sup>o</sup> cabo, fueron á esperarle en la estacion del ferro-carril de Granollers para tener el gusto de saludarle y abrazarle.

—Sabemos de una manera cierta que el Instituto Agrícola Catalan ha oficiado á su comision permanente en Madrid en el sentido de que siendo la opinion de su Directiva que conviene que no se abandone la proteccion del trabajo nacional, le suplica que accione en este sentido en el círculo de su influencia y representacion, uniendo su accion con la de aquellas comisiones que tengan el mismo objeto y que se ponga en relacion con el Sr. Ferrer y Vidal, representante segun creemos de los intereses industriales.

—Al toque de la campana mayor de la iglesia parroquial de Santa María del Mar, se reunieron ayer, segun antiquísima costumbre, en el coro de dicha iglesia, los feligreses de la propia parroquia cabezas de familia en número muy considerable para la eleccion de obreros. Por ausencia del M. Iltre. señor Vicario general, presidió el acto el señor don Ramon de Dalmases, presidente de la Junta de Obra. Durante la ceremonia reinó el orden mas admirable, sin embargo de que hubo discusion acerca de la reeleccion de los actuales obreros que pedian los concurrentes, oponiéndose los Estatutos á que se verificase por aclamacion y sí por votacion nominal, leyéndose las ternas presentadas por la Iltre. Obra de acuerdo con la Junta veinticinquena. A propuesta de uno de los parroquianos se acordó que para conciliar el exacto cumplimiento de dichos Estatutos con el deseo de los concurrentes, se añadiese á cada terna el nombre del respectivo obrero actual, y de esta manera quedaron todos reelegidos casi por unanimidad, incluso el administrador de pobres vergonzantes, escepto el obrero 2.<sup>o</sup> que ha trasladado su domicilio á otra parroquia. En su lugar fué elegido el Dr. don Antonio Llorens y Canua. A propuesta de otro parroquiano se dió un voto unánime de gracias á la Junta de Obra por el celo con que ha defendido los intereses de sus administrados y procura la restauracion de tan magnifico templo.

Al disolverse la reunion se inauguró la iluminacion por lámparas de gas en las puertas y ábside del templo en sustitucion de las de aceite.

—Ha sido presa una mujer acusada de haberse apoderado de dos cortes de pantalon en una tienda de paños de la calle de la Platería.

—Tambien se halla detenido en las Casas Consistoriales un muchacho que, segun dicen, robó ocho reales á una pobre ciega en la calle de la Puerta del Angel.

—Ayer continuó en la Diputacion provincial el alistamiento de voluntarios para pasar á la Habana. Los grupos que habia en la plaza de la Constitucion, frente del palacio de la Diputacion, fueron menos numerosos que en los dias anteriores.

—Los serenos arrestaron ayer á cinco individuos que andaban divagando por las calles, manifestando que carecian de casa y hogar.

—Leemos en el *Telégrafo* :

«Varios aficionados á loterías se han acercado á la corporacion municipal proponiéndole una reforma en la rifa semanal á favor de los Empedrados de esta ciudad. El pensamiento consiste en dividir los premios de 16 duros en dos de 8 cada uno, para que así resulte ser doble el número de los favorecidos. Los autores de esta proposicion se

fundan en que si por medio de un billete de 10 reales de la loteria nacional se consigue un premio de 10 escudos, los jugadores de la rifa de Empedrados pueden contentarse con 16 escudos por solos 2 reales que importa el billete. Ignoramos cuál sea la resolucion que adoptará el ayuntamiento en vista de esta peticion.»

—La Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del Pais ha nombrado socio de mérito al reputado arquitecto municipal de esta ciudad D. Miguel Garriga, por los trabajos que presentó á la Esposicion aragonesa, especialmente por los detallados planos de Barcelona y su reforma interior, mereciendo además una medalla de plata como complemento del buen juicio que de ellos ha formado el Jurado de dicha Esposicion.

—Dos sugetos se presentaron ayer tarde en un almacén de la calle del Carmen con pretesto de comprar generos, y mientras fingian regatearlos, uno de los supuestos compradores salióse del establecimiento llevándose consigo dos piezas de lienzo, más lo hizo con tan mala suerte que al llegar á la plaza-mercado de San José, fué detenido y conducido á la Alcaldia junto con el cuerpo del delito.

—Se halla vacante, por dimision del que la obtenia, la secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Olivella y Zafra, dotada en 200 escudos anuales.

—El Instituto Industrial de Cataluña acordó en sesion extraordinaria, colocar en el salon de sesiones, como un recuerdo muy especial á su buena memoria, un retrato de D. Tomás Coma, director que habia sido de aquella corporacion, y además socio fundador de la misma.

—Segun hemos oido asegurar, el sugeto que ayer fué herido en las inmediaciones del ferro-carril de Granollers, era un empleado del mismo y el agresor otro de los conductores de la linea.

—En un escrito que se nos ha pasado, se nos dice que está próxima á inaugurarse una sociedad titulada «La juventud artistica, sociedad de los cuartetos», la cual se dedicará á dar conciertos en los principales salones de esta capital.

—Se nos ha asegurado que el buque misterioso á que hacia referencia el *Telégrafo* en un párrafo que copiamos en la mañana de ayer, no era otro que el vapor *Canarias*, destinado á los trasportes de tropas, el cual, hallándose ya cerca de nuestro puerto, á consecuencia de la mucha mar demandó piloto por medio de un cañonazo, y no habiéndosele contestado á esta señal verificó el disparo de algunos cohetes.

—En la mañana de ayer un carro que iba cargado con un enorme peso volcó al pasar por la calle de Espalter, fracturando la pierna de la mula que lo arrastaba.

—Para el dia de San Baldomero se prepara en el Liceo una gran funcion, en la cual se estrenará una loa en dos actos, original del señor Pujol y Boada, titulada *Loa de la Revolucion*.

—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Sabemos que se trata de abrir una suscripcion en esta villa destinada á allegar fondos para contribuir al sosten del Cuerpo de voluntarios catalanes que por iniciativa de nuestra celosa Diputacion provincial se está levantando con destino á nuestra amenazada isla de Cuba, en donde á no dudarlo contribuirán poderosamente juntos con nuestro valeroso ejército á hacer entrar en razon á los ilusos que aspiran allí á arrebatarnos tan preciada joya. Al efecto se ha nombrado una comision, y nosotros tenemos el convencimiento de que los villanoveses todos que tan interesados estan en la conservacion de aquella isla en la que vemos amenazados los intereses y quizás la vida de tantos y tantos hermanos nuestros, no se harán sordos al llamamiento que aquella les dirija y darán una nueva prueba de su levantado espíritu de patriotismo y abnegacion.»

—Dice el *Diario de Tarragona*:

«El viernes último falleció en Tivisa, su residencia habitual, el señor D. Rafael de Magriña, consecuente liberal, distinguido letrado, buen caballero, leal y consecuente amigo, persona en fin que por sus apreciables condiciones de carácter y por su ilustracion gozaba de una reputacion é influencia envidiables. Habia sido diputado á Cortes por esta provincia y diputado provincial en varias ocasiones. Tal pérdida ha sido tan sentida por su apreciable familia como por sus numerosos amigos y cuantos le conocian. ¡Que Dios haya acogido benignamente en su seno al finado!»

«En el pueblo de Bisbal de esta provincia ocurrieron hace tres dias las desgracias de un muerto y un herido á consecuencia de haberse hecho por la noche una descarga sobre un grupo de personas de donde se oyeron los gritos de «Viva Carlos VII» y «Viva la república.»

—Dice el *Diario de Palma de Mallorca*:

«En el vapor-correo «Jaime I» que salió ayer para Valencia se embarcaron mas de

100 individuos de tropa procedentes del regimiento infantería de Galicia, el cual se encuentra de guarnición en esta plaza, entre ellos hay varios hijos de este país, y cuyos individuos, por ya tenerlo solicitado, han sido destinados á formar parte de la expedición que el gobierno envía á la Habana. En el acto de embarcarse se dieron entusiastas ¡vivas! demostrando de esta manera el valor de que siempre se hallan animados los soldados españoles, cuando se trata de defender la honra de la patria.»

— Trajes de paten, edredon y otros géneros de novedad, de 7, 8, 10, 12, 14 y 16 duros. *Pardessus* de retinas, melton, etc., a 9, 12 y 14 id. Asalto, n. 8, entresuelo.

\*\* **COLEGIO NACIONAL.**—Educación de señoritas dirigida por las señoras D.<sup>a</sup> Josefa Massanés de Gonzalez y D.<sup>a</sup> Dolores Duimovich de Traserra. Calle del Gobernador, número 9, principal.

\*\* **VENTA DE UNA DROGUERIA Y CONFITERIA** en Tarragona. Véase su anuncio.

\*\* **SISTEMA MONOFARMACO AGUILAR.**—Granulos, grageas y especialidades farmacéuticas.—Aceite de hígado de bacalao bromurado.—Jarabes sulfuroso, de hipofosfito de cal y de digital.—Licores de alquitran y de alepo.—Se venden en las farmacias de los doctores Codina, San Pablo, 70; Duran, Call, 2; Guasch, Gignás, 25.

\*\* **MÁQUINAS PARA LA AGRICULTURA** construidas en los talleres de AMADOR PFEIFFER, como son: arados, aventaderas, desgranadoras de maíz, segadoras, estrujadoras de uva, trituradoras de aceituna, prensas de todas clases para vino y aceite, bombas de varios sistemas, norias con canjilones de doble vertedera, y otras; pueden verse funcionar en su nuevo almacén. Plaza de Cataluña, junto á la estación de Sarriá.

\*\* **VENTA DE VAPORES DE HIERRO.** (Véase el anuncio.)

\*\* **HAY UNA TIENDA DE VARIOS OBJETOS PARA VENDER,** situada en punto céntrico. Calle de la Tapinería, n. 25, tienda, darán razón.

\*\* **NUEVO MÉTODO DE SOLFEO,** analítico, fácil y conciso, por J. Lladó. (Véase el anuncio.)

#### ENFERMEDADES DE CIRUGIA.

Cúranse segun los adelantos mas modernos de la ciencia. La SÍFILIS, por grave que sea, se cura felizmente por un proceder especial.—Se recibe de 10 á 11, de 3 á 6 y noche de 8 á 9. FIESTAS, de 9 á 11. GRATIS de 3 á 4.—Libretería, 21, 2.<sup>o</sup>

\*\* **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor DARRO, su capitán don José Escudero, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 28 de febrero, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor GENIL, su capitán D. José Nuchera, saldrá para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols, el 25 del mismo, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por los Sres. Busanya y C.<sup>a</sup>, Dormitorio San Francisco, n. 6.

\*\* **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor ANDALUCIA, su capitán D. Adolfo Corveto, saldrá para Sevilla, con escala en Valencia, Málaga y Cádiz, el 28 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor NUMANCIA, su capitán D. Nicolás Font, saldrá para Marsella el 26 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

\*\* **VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>**—La carga para Puerto Rico y la Habana para el vapor que saldrá de Cádiz el 15 de marzo, debe estar en el muelle por todo el día 5 del mismo sin falta. (Véase el anuncio.)

## LAS UNIVERSIDADES DE ANTAÑO.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, POR D. MIGUEL VELASCO Y SANTOS.

VALENCIA, 1868.

Muchas cosas tomamos por nuevas en estos tiempos, que son solo reproducción exacta en el espíritu y no pocas veces en la forma de otras que prevalecieron en épocas pasadas. Cuentase entre ellas la libertad de enseñanza y consecuente descentralización de toda clase de estudios. Por desgracia es demasiado cierto que el desmesurado afán de reglamentar Universidades, Institutos y Escuelas; el ansia de que estuviesen precisa

dos, hasta en lo mas mínimo, los deberes, derechos y atribuciones de catedráticos y alumnos en todos los establecimientos de la Península, convirtiendo paulatinamente en automática la rueda de la instruccion pública; el espectáculo diariamente repetido de un solo punto de la nacion dando catedráticos, bien fuese por oposicion previa, bien por simple nombramiento y encomendándoles como á nuevos apóstoles que fuesen á predicar hasta los últimos confines las doctrinas que allí privaban ó se tenían por mejores, nos habia hecho olvidar por entero que en tiempos aun no muy lejanos existian en España verdaderas Escuelas merecedoras del alto nombre de Universidades, que tenían existencia propia, que se amparaban en las mismas fuerzas del país por medio del popular patronato de los Ayuntamientos y de las corporaciones de ciudadanos, y de donde salian eminentes varones que profesaban con admiracion europea las letras y las ciencias en las Universidades nacionales y extranjeras. Menester ha sido que por el Ministerio de Fomento se proclamaran nuevamente los principios de libertad de enseñanza, y que se autorizara á Diputaciones y Ayuntamientos para la creacion y sostenimiento de establecimientos de instruccion pública, para que recordáramos lo que se habia hecho y viésemos lo que se puede hacer, dando juiciosa aplicacion á aquellas concesiones y no convirtiendo en objeto de ostentacion aparatosa lo que debe ser resultado de tranquilo y maduro detenimiento.

Conócese poco, hablando en general, la historia de las ciencias y artes españolas: no nos hemos detenido mucho en saber los grados de respeto que merecen los hombres sábios que en la Península han florecido y gracias si por lo menos procuramos saca rde olvido completo á los que forman en primera línea, dando á conocer someramente los principales títulos que á la estimacion de sus compatriotas les hacen acreedores. Si este descuido se observa en lo que constituye la parte interna de las ciencias y letras españolas, mayor debiera ser el que se note en la historia de lo que podemos llamar su parte externa. Rarisimas son las monografias historicas de las mas célebres Universidades de nuestra patria hechas con el caudal de conocimientos y la copia de datos que suministra ó puede suministrar el estado actual de la diplomática y de la bibliografía. Por ello es imposible hacer con seguridad de buen éxito la historia de la enseñanza en España y por ello no es de extrañar que haya caido en no pocos errores y falsas apreciaciones un distinguido literato al emprender tamaña tarea sin tener preparados los elementos necesarios para llevarla á cabo felizmente. Con los estudios monográficos se desbroza el camino para llegar á la historia general. Hé aqui por qué deseáramos que vinieran á nuestras manos con frecuencia trabajos tan acertadamente pensados, con tanto cariño dispuestos y con tan buena prosa escritos como la *Reseña histórica de la Universidad de Valencia*, por D. Miguel Velasco y Santos.

El estudio historico del Sr. Velasco confirma lo que hemos indicado en los primeros párrafos de este artículo. Al examinar los orígenes de la Universidad de Valencia, expone, siempre apoyado en datos ciertos, que D. Jaime el Conquistador despues de haberse hecho dueño de la ciudad del Turia, proyectó establecer en su recinto una Universidad ó *Estudio general* segun nomenclatura de la época. Obstáculos poderosos impidieron al gran monarca la realizacion de sus deseos, pero anheloso de que la ilustracion se difundiera y de que entrasen en el comercio de las letras y de las ciencias los naturales de aquella comarca, concedió en uno de los fueros de Valencia lo que hoy llamaríamos y de verdad bien puede llamarse libertad de enseñanza. *Atorgam—dice—que tot clerque ó altre hom puxque francament, é sens tot servi é tribut, tenir sludi de gramática, é de totes altres arts, é de física (medicina) é de dret civil é canonic en tot loch per tota la ciutat.* Y añade el moderno historiador de la Universidad valentina, que por entonces florecieron en aquella ciudad hombres doctísimos de todos los estados; que el Cabildo instituyó en la catedral lectura pública de Teología, de la cual salió San Vicente Ferrer juzgado tan diversamente por los que en nuestras cosas se han ocupado, y que el cuerpo municipal apoyaba todas las escuelas y daba ayudas de costas á los estudiantes mas aprovechados para que fueran á graduarse en las mas célebres Universidades. Y la libertad de enseñar otorgada por el rey D. Jaime no fué privilegio que fácilmente cayera en desuso, puesto que algunos años mas allá de su publicacion, habiéndose opuesto el Cabildo de la Seo á que un tal Pedro Costa, bachiller en artes, enseñase gramática por encargo de la ciudad, pretendiendo arrogarse aquel la facultad de establecer y reglamentar semejantes escuelas, hallóse con la resistencia del Consejo general de Jurados, que protesto de ello, consiguió la libre absolucion de su patrocinado é hizo publicar nuevamente á son de pregon los fueros del Rey arriba mencionados.

De aqui arranca la Universidad de Valencia. Antes que llegara á inaugurarse en

1502 el verdadero Estudio general se había formado un plantel de maestros, una Escuela que contaba lectores de gran valía y número considerable de discípulos. Para tener Universidad fué solo necesario reunir los elementos de enseñanza que en la ciudad existían y formar estatutos para su buen régimen científico y perfecta administración económica. No se acudió al poder central mas que para obtener la confirmación de la bula pontificia en que se concedía, según práctica de la época, el establecimiento de la Escuela. El Consejo general de Jurados, compuesto de habitantes de la misma ciudad, entendió en todos los trabajos necesarios para llegar á la organización definitiva. El mismo Consejo con el Rector, Racional y Sindico de la Universidad elegía cada año, desde mayo á setiembre los catedráticos que debían leer en el curso próximo, y según su valer graduaba los emolumentos, siendo tan constante en elegir á los mas doctos que algunos de entre ellos llegaron á leer en cátedra por el largo espacio de mas de 50 años. Además de los catedráticos podían explicar con la vènia del Rector todos los graduados de doctor ó maestro y las cátedras libres eran camino para llegar á las que podíamos llamar oficiales y prueba eficaz para conocer el Consejo las buenas cualidades del aspirante. La oposicion, medio reconocido hoy como el menos espuesto á inconvenientes para estimar el valer de los que pretenden una cátedra, puede dar si se quiere la medida cabal del grado de talento y conocimientos del opositor, pero no dará de fijo nunca, por mas que en los ejercicios se ponga el de una lección oral, clara idea de su habilidad en el enseñar, del ingenio que convierte en amables y atractivas las mas áridas ciencias, de las cualidades morales y de carácter que son absolutamente indispensables para ligar á catedrático y discípulos con lazos mas fuertes que las simples y siempre severas relaciones escolásticas.

El paso dado hoy dia en la enseñanza española puede ser y será realmente fructífero si al legislar definitivamente sobre dicho punto, se tienen en cuenta las lecciones que resultan de la historia de nuestras antiguas Universidades y se parte del principio liberal, no en palabras huecas y pomposas, sino en el espíritu, en la esencia de la ley que llegue á promulgarse. En tiempos de Felipe II decayó la de Valencia del alto esplendor á que había alcanzado, según observa juiciosamente el señor Velasco y Santos, porque el poder central aunque revestido con la hipócrita capa del respeto á los derechos adquiridos fué tomando intervencion directa y excesiva en la gestión de aquella escuela. «Que allí suele iniciarse—prosigue—la decadencia de toda sociedad ó ser colectivo, donde empiezan á faltar la conveniente unidad y la viril iniciativa en su dirección y régimen.» Para que esta viril iniciativa exista importa que se deje á los distritos Universitarios cuidar de la administración económica y del régimen científico de las escuelas, y que bajo patronato particular ó de Ayuntamientos y Diputaciones, sean lugares en donde la ciencia y el arte resplandezcan en primera línea y no deban hallarse miseramente postergadas tras de las prescripciones de una reglamentación uniforme para toda la Península y minuciosa hasta lo ridículo. Con sistema parecido florecieron las Universidades de Alcalá, Salamanca y Valencia en España, y con igual sistema mantienen hoy su reputación científica las de Oxford y Edimburgo, y no pocas de las establecidas en los Estados de Alemania. De este modo pueden crearse escuelas, es decir, centros de instrucción en los cuales las doctrinas enseñadas formen un conjunto homogéneo y acabado; de este modo si en nuestra patria se señalan dos ó mas tendencias trascendentalmente opuestas en el terreno de las ciencias y de las letras, podrán formarse Universidades en donde se sustenten con vigor unas y otras; de este modo se acabará quizás el desorden y la confusión de las ciencias españolas, y no se repetirá el absurdo hecho de trasladar de una escuela á otra á los profesores, por la sola ley de la inflexible lógica administrativa y sin curarse de averiguar la consonancia ú oposicion de sus doctrinas con las del establecimiento de enseñanza á donde se les traslade; y de este modo, en fin, aparecerán maestros dignos de este nombre y discípulos que escucharán y seguirán con solicitud y anhelo sus lecciones, lo cual es hoy dia completamente imposible por la separación profunda que existe entre unos y otros, gracias á los obstáculos que opone la actual organización de la enseñanza á que nuestros sabios catedráticos, en gran número por fortuna, puedan propagar con empeño un solo cuerpo de doctrinas en una facultad ó carrera determinadas.

F. MIQUEL Y BADÍA.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 23 de febrero.

No hubo motivo para que ayer escribiese la segunda carta que ofrecí á V., porque

se levantó la sesión despues de terminado el discurso que pronunció el señor Martos, contestando al señor Castelar. Temió sin duda el presidente fatigar demasiado á la Cámara y, en mi sentir, obró con prudencia, suspendiendo hasta hoy el gran debate político, que va á servir como de proemio á los trabajos de la Constituyente; hoy ha continuado y debo decir, que, contra mis temores, es digno de aplauso y de admiracion el órden perfecto, la tranquilidad y la calma que en ellos reina; lo mismo los diputados de las distintas fracciones que el público de diversas clases que llena todas las tribunas, están dando unas pruebas tan inequívocas de sensatez, que nadie dudará de que las costumbres públicas de esta villa están ya formadas; no en balde han trascurrido treinta y seis años, en los cuales se han conservado, aun en las peores épocas, algunas formas exteriores de las que son propias de los gobiernos libres.

La tranquilidad y la cordura de que habio son tanto mas notables, cuanto que, sin duda con la intencion mas siniestra, se han hecho correr hoy por la mañana rumores de que habria tiros dentro del mismo palacio del Congreso; son las seis de la tarde, y el aspecto que ofrecen el salon, las tribunas y los pasillos contrasta con tan inverosímiles noticias, sin que se haya apelado á la fuerza armada, pues el servicio de órden público lo está prestando desde la primera sesión la policía civil creada por el Gobernador de la provincia.

El señor Figueras ha pronunciado hoy un discurso bastante estenso, en el que, contra su costumbre, segun confesion propia, se ha mantenido en la region serena de la crítica, sin envenenar los debates, no haciendo intervenir en ellos la pasion. Ya se sabe que el señor Figueras no es grandilocuente, pero es discreto y tiene ya la esperiencia necesaria para discutir, como lo ha hecho, desde su punto de vista y con el criterio de sus ideas, la política del gabinete en su conjunto y en todos sus detalles, deduciendo de su análisis que los ministros no merecen elogio sino censura, y por tanto que no debe encargarse al general Serrano la formacion de un ministerio.

No es posible que, en los limites necesariamente estrechos de una carta, dé yo idea ni aun incompleta de la oracion del diputado republicano, ni por otra parte lo creo necesario, porque supuestas las ideas del Sr. Figueras, es fácil inferir lo que habrá dicho; á mi parecer lo que merece especial mencion es la declaracion que ha hecho, de que la minoría á que pertenece aceptaria la república unitaria en el momento actual, como transaccion con otras doctrinas, y como transicion á la forma federalista; digo que esto me parece importante, porque habiéndose dividido los demócratas por una cuestion de forma, es bastante ilógico que renuncien los mas á lo que creen que es el ideal de la forma política de la democracia.

El discurso del señor Figueras dió ocasion á que hablasen para rectificar y para alusiones varios diputados; el señor Martos, que ha sido uno de ellos, ha estado mucho mas elocuente que ayer, y todo indica que necesitará muy poco tiempo para familiarizarse con las discusiones del Parlamento, donde ocupará sin duda un lugar tan distinguido y eminente como el que ha alcanzado en el foro.

Pero el incidente mas curioso é interesante de la sesión, es, á mi juicio, el ocurrido con ocasion del señor Vinader; este diputado se creyó aludido cuando el señor Figueras invocó el testimonio de los absolutistas en apoyo de las acusaciones que dirigia al gobierno por su conducta con la imprenta, y á pesar de las severas prescripciones del reglamento, el presidente, invitado por la Cámara, le ha dejado toda la latitud necesaria para ocuparse de la política del gobierno, y lo ha hecho con especialidad de lo relativo á la cuestion religiosa. Esta prueba de tolerancia, mas que de tolerancia, de deseo de que se manifiesten con absoluta libertad todas las opiniones en el seno de la Asamblea, es tanto mas plausible cuanto que, por el efecto que algunas veces han producido las palabras del señor Vinader, se infiere que sus ideas distan *toto caelo* de las que dominan en la Cámara y en el público que asiste á los debates.

Siendo imparcial, hay que reconocer sin embargo que, aceptando el principio de libertad proclamado por el gobierno en materia de imprenta, de enseñanza y de asociacion, ha dirigido argumentos irrefragables por el destierro de los jesuitas que dirigian varios colegios, por la clausura de los seminarios en algunas diócesis, por la reduccion de los conventos de monjas y por la prision de algunos periodistas de la escuela neo-católica, estendiéndose además el Sr. Vinader en consideraciones sobre el famoso decreto del señor ministro de Fomento en que se disponia la incautación por el Estado de los libros y objetos de arte de las iglesias. En mi opinion, este discurso, que no ha producido grande efecto en la Asamblea, lo producirá muy notable, principalmente en algunas regiones de España, y por otra parte ha abierto, por decirlo así, las puertas de la discusion á un partido político que intervendrá muy activamente en ella cuando se

dilucidan algunas cuestiones para las cuales se preparan á venir, como ya se ha dicho, á la Cámara los prelados que han obtenido el cargo de diputados.

El señor Mata ha empezado á usar de la palabra para consumir el segundo turno en pró de la proposición y, aunque el famoso catedrático positivista conserva la misma facultad que tenía en sus buenos tiempos, su género de elocuencia no es muy del gusto de sus oyentes, y á poco de empezar su discurso, abandonan el salón la mayor parte de los señores diputados.

Segun me acaban de decir, la sesión se suspenderá á las seis para continuarse esta noche á las nueve; hablarán el señor Pi y Margall de la oposición republicana, y el señor Moret de la mayoría por no haber querido tomar sobre sí esta tarea el señor Rodríguez, pero ambos pertenecen á la escuela economista y por lo tanto es fácil prever que esta noche se reñirá batalla entre el individualismo que es la doctrina de esta escuela y el socialismo que profesa el señor Pi y Margall.—A.

París 22 de febrero.

Hoy no se habla mas que de la gran discusión empeñada en el Cuerpo legislativo sobre el estado económico y sobre la administración del ayuntamiento de París en los últimos quince años. Con esta discusión se presenta ante el país una de las nuevas fases del gobierno, y los diputados de la oposición no quieren desaprovechar esta ocasión para ponerla en claro.

Mr. Garnier Pagés, ministro de Hacienda en 1848, es quien empeña la batalla. Es hombre muy práctico en guarismos, y presentará la cuestión de modo que el debate no pueda ser mas circunscrito.

Después Mr. Thiers esplanará un tema que ya ha formulado en una frase: «El reinado de Napoleón III es el reinado de los gastos.» La esplanación de este tema será también tan moral como política, y se dice que en algunas observaciones tendremos una segunda edición del discurso que pronunció en otro tiempo en el Senado el difunto Dupin mayor, sobre el lujo desenfrenado y las consecuencias desastrosas que produce.

Por último Mr. Julio Simon, tomando el tema de Mr. Thiers bajo un punto de vista particular y especial, debe mostrar los efectos que producen en las clases obreras el grande aumento de gastos, el alza general de los precios, y la imposibilidad de vivir en adelante en París.

Tal es, presentado á grandes rasgos, el plan general que la oposición se propone seguir.

Pero no es este el único, y, á decir verdad, el grande aliciente que se espera de la discusión. Créese en efecto que la mayoría no presentará esa masa compacta y dócil que, salvo raras escepciones, está acostumbrado el gobierno á encontrar siempre en su presencia de diez y siete años acá para apoyarle ciegamente.

Dícese que entre los individuos mas adictos de la Cámara se manifiesta viva repugnancia á absolver á M. Haussmann y al Crédito hipotecario que le ha servido de cómplice. Parece que algunos se han decidido á tomar la palabra para censurar en alta voz los incalificables expedientes de los hombres de negocios. Sin duda la ley será votada; los gastos están hechos, y es preciso atenderlos á no ser que se declare en quiebra al ayuntamiento de París: pero no se quiere conceder el dinero necesario sin darse á lo menos el gusto de decir á M. Haussmann algunas verdades, y sin poner en claro la lección práctica que se desprende del incidente.

No ignora V. que el Senado belga ha aprobado por unanimidad, menos algunas abstenciones, la ley sobre los ferro-carriles votada con carácter de urgente por la Cámara de los representantes. Segun el extracto oficial de la sesión, el jefe del gabinete de Bruselas, M. Frere-Orban, se esforzó en desvanecer la irritación que se ha manifestado en nuestras altas regiones gubernamentales y en la prensa adicta al gobierno francés.

«No debe sorprender, dijo, que la prensa de París mal informada haya visto en la rápida votación del proyecto un acto de hostilidad. El gobierno belga rechaza las insinuaciones calumniosas de ciertos órganos de la prensa parisiense. No conozco personalmente al conde de Bismark, pero no creo que quiera ocultarse vergonzosamente detrás de nosotros. Si tal idea acudiera á su mente, le contestaríamos lo que nos dictara nuestra dignidad.

»El papel que debe hacer la Bélgica está fijado ya en los tratados. La Francia es la potencia que tiene mas derecho á nuestra gratitud. El nacimiento de la República y después el del Imperio despertaron aquí alguna inquietud, pero cuando hubo pasado el primer momento, las relaciones entre ambos países fueron constantemente amistosas

La conducta de la Francia respecto de la Bélgica no ha tenido tan solo por guía la fuerza sino también el derecho y la justicia.»

El telégrama que da cuenta de la sesión del Senado añade que el discurso de M. Fre-re-Orban fué escuchado con unánimes muestras de aprobacion. Pronto veremos cómo toma el gobierno francés estas esplicaciones.

Vuelve á asegurarse en efecto que M. Dariste, senador y presidente del consejo de administracion de la Compañía francesa del ferro-carril del Este, va á presentar en el Senado una interpelacion sobre el incidente franco-belga.

Por otra parte, M. Emilio Ollivier tiene intencion también de interpelar á los ministros sobre este mismo asunto en una de las próximas sesiones del Cuerpo legislativo.—D.

---

Marsella 22 de febrero.

El choque ocurrido ante el cabo Camerata entre el aviso de vapor *Latouche Tre-ville* perteneciente al Estado, y el vapor correo de Córcega *Le prince Pierre Bonaparte*, es el cuarto siniestro de esta clase ocurrido en el Mediterraneo de veinte años acá. El primer acaecimiento, de que guardamos memoria, hizo zozobrar á un vapor italiano en el canal de la isla de Elba. Los demás buques perdidos por estas causas lo han sido en las costas de Francia entre Tolon y Antibes; y precisamente en las mismas aguas ha zozobrado el *Prince Pierre*. Era un vapor de hierro; pero como los costados del buque no tenían hueco en el que pudiese el agua absorberse y aislarse, una vez abierto el buque é invadido por las olas, se fué rápidamente á pique en vez de sostenerse á flote durante algun tiempo y de irse paulatinamente á fondo, segun hubiera sucedido con el sistema de los huecos, pues entonces la invasion del agua hubiera sido lenta y gradual.

Este siniestro ha vuelto á llamar la atencion de los marinos sobre la necesidad de adoptar señales de noche mas completas y mas inteligibles. Actualmente no se usan sino luces fijas que indican solamente la presencia de un buque en medio de la oscuridad, pero de ningun modo su direccion ó rumbo. De aquí resulta una incertidumbre reciproca para los dos capitanes que se encuentran, y en esta perplejidad, no sabiendo á qué lado ha de virar cada uno, corren peligro de hacer movimientos mal concertados y aun de abordarse, despues de haberse visto distintamente el uno al otro.

Esto precisamente ha sucedido en el último choque. Los dos buques se habian visto; pero creyendo evitar un encuentro, se dirigieron los dos simultáneamente por el mismo lado, y el choque se verificó con una rapidez de diez millas por hora, siendo el golpe terrible. El buque mas débil sucumbió en seguida. Se salvaron treinta y dos personas entre marineros y pasajeros; pero otras trece, ó sea, dos marineros y once pasajeros, fueron engullidas por el agua á tal profundidad que fué imposible auxiliarlas. Uno de los pasajeros, el señor Gavini, diputado por Córcega y hermano del prefecto de Niza, se salvó por la prontitud de su resolucion. Dipeitado por el terrible sacudimiento, se arrojó al punto fuera de su camarote sin cuidarse del vestido. Un minuto mas tarde habria sido arrastrado con el buque en el abismo en que ya se oian los gemidos de las víctimas.

Un periódico de Tolon nos anuncia que hace algunos meses los ingleses han adoptado unas luces de noche que indican la direccion del buque en marcha. Esas luces se denominan «helon's signals». Seria de desear que esta costumbre se hiciese internacional. Sirva esta carta al objeto de hacer esa recomendacion pública para conocimiento del comercio y del gobierno español. Y aunque los siniestros de esta indole han sido felizmente pocos hasta ahora, es de temer que puedan aumentar en el Mediterraneo donde hay mucha mayor circulacion de vapores que en el Océano.—F.

---

Vich 23 de febrero.

Hoy han terminado las elecciones de Ayuntamiento, que han pasado casi desapercibidas por lo muy tranquilas, como poco concurridas, pues ha habido un retraimiento completo de los monárquicos de coalicion y de los absolutistas, ó de unidad religiosa, dejando todos el campo libre y espedito á la fraccion republicana, que ha podido moverse con toda libertad y arreglárselo á su gusto, sin hallar cortapisas ni estorbos de género alguno.

Hé aquí la lista de los que han salido elegidos, con expresion del numero de votos que cada uno obtuvo:

PRIMER COLEGIO.—Casas Consistoriales.

D. José Fábregas y Simon, 117 votos.—D. Ramon Esturi y Hem, 117.—D. José Soler y Subirachs, 117.—D. José Catalá, 117.—D. Pedro M. Mir, 117.—D. José Blanch y Vallmitjana, 117.

SEGUNDO COLEGIO.—*Capuchinos.*

D. José Bachs y Serra, 216 votos.—D. Pablo Vergés y Albó, 216.—D. Buenaventura Cuspínera, 216.—D. Francisco Vives, 216.—D. Francisco Subirachs y Estevanell, 203.—D. Juan J. Canudas, 116.

TERCER COLEGIO.—*Santo Domingo.*

D. Felix Rovira, 85 votos.—D. Francisco Adam, 84.—D. José Canal y Chia, 84.—D. Miguel Prats y Pujadas, 84.—D. Juan Sagalés, 84.—D. Juan Sendra, 84.

Como en todas partes, también disfrutamos de una lluvia apacible que ha contentado a nuestros labradores, que empezaban a mostrar recelos por la sequía que tenían en los sembrados.

En tanto que llovía en el llano, nevaba copiosamente en las sierras en bastante cantidad, llegando al extremo de causar, según se dice, la muerte de un vecino de Balcells, a quien el turbión halló en despoblado.

Nueva York 6 de febrero.

(Del Cronista.)

Habana 3 de febrero.—Esta ciudad sigue tranquila; pero en el Bejucal ha habido una reyerta entre cubanos y españoles, de la cual resultaron algunos heridos.

Ayer llegó de España un vapor con mucha tropa.

Habana 4.—Circula desde hace algunos días el rumor de que los jefes revolucionarios Céspedes y Aguilera se han rendido al conde de Valmaseda; mas parece no ser cierto, pues se han recibido noticias del departamento Oriental.

Los periódicos de esta ciudad se han abstenido últimamente de publicar noticias del distrito insurrecto, y parece que hay un acuerdo tácito para que la población no sepa lo que pasa.

Hoy se dice que el general revolucionario Agustín Arango ha sido asesinado por sus compañeros.

Habana 5.—Los diarios han tratado hoy de probar que el general Arango fué asesinado por orden del general Quesada.

*Idem 10.*

¡LA PAZ! ¡LA PAZ!—El corresponsal que el *Herald* tiene en Lima le escribió con fecha 14 del pasado lo que sigue:

«Se me ha informado que los beligerantes han aceptado la oferta hecha por el gobierno de los Estados Unidos a España y a las repúblicas aliadas. Hace algún tiempo que los ministros de Chile y Bolivia residentes en Lima están celebrando conferencias con el ministro de Estado, y sábase que la única razón de no haberse aceptado la oferta hace dos años, fué el no haber querido Chile celebrar la paz antes de vengar el bombardeo de Valparaíso. Ahora ha convenido en enviar plenipotenciarios a Washington, con objeto de que desde luego se celebre un armisticio y después un tratado de paz definitiva. El armisticio se celebrará bajo la condición de que ninguna de las partes contratantes renovará las hostilidades, sin anunciarlo dos años antes a las otras.»

*Quispe* no nos dice nada de este asunto; mas nosotros hemos podido averiguar que, a Dios gracias, al *Herald* le han informado ahora mejor que todas las veces anteriores; pues, en efecto, si la paz no es todavía un hecho consumado entre las repúblicas del Océano Occidental y la nación española, en el camino estamos de que lo sea antes de mucho, y hé aquí el diploma en que fundamos nuestro aserto:

«El ministro de Francia en Washington al ministro de negocios extranjeros.—Estracto. —Washington 13 de diciembre de 1868.

»Del mismo modo que sus aliados, Chile acepta al fin los buenos oficios de los Estados Unidos. Al anunciarme esta noticia, aunque sin dárme la como oficial, Mr. Seward añadió: que le había causado suma satisfacción poder mencionar en el mensaje del presidente el auxilio que le ha prestado el gobierno del Emperador, durante el curso de tan prolongadas negociaciones.

»Soy, etc.—*Berthemaj.*»

Habana 5 de febrero.—José de Armas, uno de los comisionados que fueron a tratar con los insurgentes, ha regresado sin haber podido conseguir su objeto. Los insurgentes exigen que se les concedan suficientes garantías, y que el general Dulce y el gobierno español cumplan lo que han prometido.

Según noticias auténticas de Puerto Príncipe no es cierto que el general Augusto Arango fuese asesinado por orden del general Quesada.

A consecuencia de haberse renovado las hostilidades y de las exigencias de los insurgentes, la continuación de la guerra se puede considerar como segura. La suerte de la isla únicamente puede decidirse por las armas, porque el gobierno no puede acceder a lo que piden los insurrectos.

Sigue la guerra en el departamento Oriental. La ciudad de Santiago de Cuba y sus inmediaciones se hallan libres de revolucionarios. El acueducto ha sido compuesto. Circulan muchos rumores contradictorios acerca de la muerte de algunos de los jefes insurgentes que se presentaron a indulto. Se duda que el general Aguilera haya sido hecho prisionero.

1780

Habana, 6.—Los insurgentes han quemado diez y ocho ingenios en el departamento Oriental.

Se ha perdido el vapor «Cobrero», que llevaba provisiones de Santiago de Cuba á Manzanillo.

Los cubanos trataron de volar el polvorin de Puerto Príncipe, pero no lo lograron.

Los prisioneros cubanos Parra y Arroyo fueron muertos al tratar de fugarse de Guantánamo.

Habana, 8.—Se ha presentado una partida de insurgentes en la poblacion de Camarones, situada en la línea del ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, y ha salido un destacamento de tropa para batirlos.

El primer acto que cometieron los rebeldes en Camarones fué destruir el ferro carril.

En los distritos de la Vuelta Abajo ha habido algunos conatos de sedicion, y se ha dado orden para que vayan allá los batallones 1.º y 5.º de voluntarios, con objeto de impedir que se renueven tales tentativas.

Continúan llegando forasteros á varios puntos de la costa, y como se supone que tratan de reunirse á los revolucionarios, muchos de ellos han sido arrestados. El gobierno ha contratado varios vapores, y está preparando buques de guerra y fuerzas sutiles para que vayan á Cabo Romano e impidan el desembarco de la expedicion que se espera de Nassau. Luego que se haya verificado esto, irá la escuadrilla á la Guanaja para destruir las fortificaciones volantes que tienen allí los insurgentes.

En Managua se habian reunido unos 300 rebeldes; pero fueron atacados y derrotados por la tropa, en cuyas manos dejaron once prisioneros y todas sus armas y municiones.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el mediodía del 13 á las doce del 24 de febrero de 1869.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	•	•	•	•	1	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Barceloneta.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Hostafranchs.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Ensancho.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Hospital Civil.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Hospital Militar.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Casa de Caridad.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Casa de Maternidad.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Casa de Misericordia.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Hermanitas.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Establecim. penales.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	•	•	2	2	1	•	2	1	•	•	5	3	8	5	7	12

REMITIDO.

Barcelona 24 de febrero de 1869.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*:

Los operarios de ambos sexos, empleados en la fábrica de hilatura de estambres, fundada por el señor don Tomás Coma (Q. E. P. D.), nos han comisionado para que en su nombre y en el nuestro, como compañeros suyos que somos, hagamos una pública demostracion de los sentimientos que á todos nos animan por la pérdida de nuestro querido protector y jefe.

Cumplimos este encargo con toda nuestra voluntad, y solo quisiéramos poder espresarnos como sabemos sentir. El señor don Tomás Coma fue siempre para nosotros un verdadero segundo padre, y por esto le queríamos y le respetábamos como hijos, y como buenos hijos lloramos su muerte: por esto hemos considerado como un deber filial y una deuda piadosa el repartirnos la honrosa tarea de conducir con nuestros propios brazos, a la última morada, los restos mortales del que su vida nos dió el ejemplo de todas las virtudes.

El señor don Tomás Coma recibió de Dios la inteligencia, todo lo demás lo adquirió por el trabajo; y en sus relaciones con nosotros nunca olvidó que habia sido pobre. Así era la afabilidad suma, la rectitud misma, la bondad encarnada. Era nuestro modelo y nuestro guia; nos daba el pan del cuerpo y el del alma, y siempre celoso por nuestro bien, nos enseñaba á ser laboriosos, económicos y honrados. Su pérdida deja un inmenso vacío en nuestro corazon agradecido; vacío que procuraremos llenar con el recuerdo de sus bondades.

des y de sus sabios consejos. Sin embargo, en medio de nuestras tareas y del movimiento de la fábrica, volvemos la vista al rededor, y nos parece que nos falta todo.

Es justa y natural nuestra aflicción, porque el hombre que hemos perdido hizo cuanto pudo para merecer nuestro cariño; y solo en parte nos consuela la idea de saber que los herederos de su nombre y de su fortuna han sido educados en la misma escuela y por el mismo maestro que nosotros.

No es esto todo lo que quisiéramos espresar; pero nuestra escasa instrucción no alcanza á mas. Rogamos á nuestros compañeros que nos dispensen, y á V., señor Director, tenga la bondad de hacer publica en su ilustrado periódico esta mal trazada manifestación de nuestros sentimientos, por lo que le quedarán siempre agradecidos sus atentos S. S. O. B. S. M. — Los operarios de la fábrica del difunto señor don Tomás Coma, José Ciment, Alejandro Barrio, José Sidler.

### BARCELONESES:

Es un deber ineludible en las autoridades, y muy especialmente en las que han recibido la sanción del Sufragio popular, el de velar por la consolidación y desarrollo de los intereses legítimos de sus administrados en medio de la perturbación que siempre produce el brusco tránsito de un régimen caduco á un nuevo orden de cosas.

Por fortuna esta honrada y laboriosa ciudad no ha tenido ocasión de experimentar ninguno de estos accidentes que pudieran ser síntomas probables de graves complicaciones, antes al contrario se ha manifestado tan generosa como robusta desde que se halla en el pleno ejercicio de las libertades proclamadas por la Revolución.

La Municipalidad de Barcelona se felicita, pues, y es felicita por tan satisfactorio pero no imprevisto resultado.

No es, sin embargo, tan halagüeña la situación financiera de la Municipalidad de mi presidencia, que pueda lisonjearse con la idea de perpetuar la confianza que hoy la inspira vuestra leal adhesión y sus propias fuerzas.

Por desgracia es un hecho tan evidente la indigencia en que hoy día se halla sumida una gran parte de las clases proletarias, como es un hecho evidente la penuria que agobia al Municipio en este periodo singularmente excepcional.

A remediar tan desastrosa crisis es á lo que se han dirigido todos los esfuerzos y afanes de vuestro Ayuntamiento, ávido en proporcionar trabajo á las clases menesterosas, á costa de imponderables sacrificios; y si bien como premio de sus desvelos no ha conseguido todavía orillar todas las dificultades que se le han opuesto al levantamiento de un empréstito de cuatro millones de escudos, merced al cual podrá atender con desahogo á sus atenciones ordinarias y extraordinarias y al fomento de obras de reconocida utilidad pública, que á la par que realcen el ornato de esta ciudad, proporcionen trabajo á millares de padres de familia batidos por la miseria, no desconfía sin embargo de llegar á tan lisonjero resultado, contando como cuenta con la franca cooperación, con el leal y patriótico concurso de las clases acomodadas.

Sí, barceloneses, os lo asegura y os lo proclama muy alto vuestra autoridad popular. Las personas acomodadas han acudido presurosas al llamamiento que les ha hecho la Corporación que tengo la honra de presidir accidentalmente; se ha nombrado y funciona incesantemente una Comisión mixta de concejales y capitalistas, y no dudo que sus gestiones para allegar recursos darán el resultado apetecido y vuestro Ayuntamiento no tendrá que pasar por el doloroso trance de suspender los trabajos públicos que se están llevando á cabo, aumentando el conflicto en que gime la desgraciada y respetable clase trabajadora.

Abrigo la convicción de que estas seguridades, lealmente espuestas, contribuirán á robustecer la confianza que habeis depositado en vuestro Ayuntamiento, y esto será la mejor compensación á los sinsabores que siempre van anejos á los cargos públicos cuando se ejercen con el ardiente celo que anima á esta Municipalidad y á vuestro alcalde 1.º accidental, José Serrallera.

Barcelona 23 de febrero de 1869.

### OLIMPO.—Sociedad dramática Calderon de la Barca.

Esta Sociedad que por motivo de los bailes de máscara habia suspendido las funciones que desde principios de noviembre venia dando con tan buen éxito en el teatro del Olimpo, abre su tercer abono que empezará el miércoles, 3 de marzo, continuando en igual día en las siguientes semanas y dándose en cada abono cuatro funciones dramáticas por la compañía que tan acertadamente dirige el primer actor y director D. Fernando Guerra. En la última función de cada abono se dará un baile de sociedad.

#### BASES DE SUSCRICION.

Un palco de primer piso con 2 tarjetas de caballero y 4 de señora.	48 rs.
Un id. de segundo id. con 2 id. de id. y 4 de id.	36 »
Una acción de 1 billete de caballero y 3 de señora con sus localidades.	22 »
Una id. de 1 id. de id. y 2 de id. con id.	18 »
Una id. de 1 id. de id. y 1 de id. con id.	16 »
Una id. de 1 id. de id. con su localidad.	12 »

La suscripción sigue abierta en la Contaduría del mismo teatro.

## Anuncios judiciales.

Insiguiendo lo acordado por el M. I. señor juez del distrito de Palacio, con providencia de diez y siete de los corrientes, proferido en méritos de las diligencias de apremio instadas por D. Antonio Gilbert y Cisneros contra los sucesores de D. Jaime Dalmases, se señala la hora de las diez de la mañana del lunes quince de marzo próximo para la venta en pública subasta de una pieza de tierra con regadío, con árboles frutales, de estension trescientas treinta y ocho áreas, veinte y seis centiáreas, sita en el término de la ciudad de Tarragona y paraje conocido por manso de la Enfermería, la que se halla cerrada en todo su perímetro por muro de piedra y contiene dentro su recinto una casa-torre compuesta de piso bajo, piso principal y cubierto de terrado, valorado todo en cinco mil seiscientos escudos.

Otra pieza de tierra sita en el término de la citada ciudad de Tarragona y paraje llamado manso de Garriga, de cabida ciento ochenta y una área, treinta y dos centiáreas, plantada de viña, algarrobos y olivares, su valor en venta nuevecientos cincuenta escudos.

Otra pieza de tierra situada en el repetido término de Tarragona y paraje conocido por la Cruz de Valls, de cabida ciento ochenta áreas, con cuarenta y tres centiáreas, dos terceras partes plantadas de viña de tercera y la restante parte yerma, su total valor setecientos escudos; y finalmente, otra pieza de tierra regadío, sita en el mismo término de la ciudad de Tarragona y puesto conocido por Riu-Clar, de cabida noventa áreas, con cuarenta y seis centiáreas, valorada en mil quinientos escudos; cuyas ventas tendrán lugar simultáneamente en este juzgado, calle de Tallers, número dos, cuarto segundo, y en el de la ciudad de Tarragona, en el día y hora antes designados, debiendo hacer presente que no se admitirá postura, á menos que el licitador deposite en la mesa del juzgado, en cuanto al manso de la Enfermería, la cantidad de quinientos escudos, de trescientos por el de la pieza del Riu-Clar y de doscientos por cada una de las restantes dos piezas de tierra. Barcelona veinte de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Por mandato de S. S., José Bonet, escribano. 6

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto de veinte de los corrientes, dado en méritos del expediente que instruye sobre intestato de doña Teresa Parés y Guilla, se anuncia el fallecimiento de la misma sin disposición testamentaria, y se llama á todos las que se crean con derecho á heredarla, para que comparezcan á deducirlo en dicho juzgado, calle de Barbará, número treinta y uno, piso primero, en el término de veinte días contaderos desde el de la publicación del presente en adelante, previniéndose además á cualesquier notario, que tengan en su poder algún testamento de la citada doña Teresa Parés, lo presenten dentro de igual término; y se hace mención que hasta la actualidad solo ha comparecido solicitando la declaración de heredero don Daniel Ferrer, en calidad de padre y legal administrador del impúber Francisco Ferrer y Parés. Barcelona veinte y dos de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquín Serra, escribano. 12

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Diesta, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencia del día de hoy en méritos de la querrela formada sobre estupro contra Paulino Cabanas y Casals, se cita y llama á este para que dentro del término de nueve días, contaderos desde la publicación del presente, comparezca en este juzgado, sito en la calle de Barbará, número treinta y uno, piso principal, para hacerle una notificación, apercibido de pararle en otro caso el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á diez y siete de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Belsolell y Mas, escribano. 12

—Don Eugenio Rovira y Escofet, capitán graduado, teniente ayudante del primer batallón y primer regimiento de Artillería á pié y juez fiscal del mismo.—Ignorándose el paradero del artillero del tercer regimiento á pié del arma Apolonio Pujol y Boñes, á quien estoy sumariando por el delito de homicidio y heridas; y usando de la jurisdicción que el Gobierno provisional concede en sus ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por este primer edicto á dicho individuo, señalándole el cuartel de Alarazanas de esta ciudad, donde deberá presentarse personalmente, dentro del término de treinta días, á contar desde el de la fecha, para dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el Consejo de guerra, según el delito que merezca pena mas grave, entre el de desertion y el que queda mencionado, haciendo el cotejo correspondiente de una y otra pena; sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad del Gobierno provisional de la Nación. Ejese y publíquese el presente edicto en el «Boletín oficial» y demás periódicos de esta capital para que llegue á conocimiento de todos. Barcelona diez y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Eugenio Rovira.—Por su mandato, el escribano de la causa, José Pena. 14

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad en auto de veinte y dos de diciembre último, dado en méritos de los de concurso de acreedores de D. Ignacio Carner: se hace saber á los herederos y sucesores de D. Gaudencio Masó, que no habiendo comparecido en autos, á pesar del llamamiento que se les ha hecho por el «Diario» y «Boletín oficial» de la provincia, se les ha acusado la rebeldía y señalado los estrados con los cuales se entenderán las sucesivas notificaciones y demás diligencias que con ellos debieran entenderse, parándoles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á doce de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Por mandato de S. S., Ignacio Carner, escribano. 14

—D. Félix Maria Milans, juez de paz del distrito del Pino de esta ciudad y regente el juzgado de primera instancia del mismo.—Por el presente segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Catalina Torres y Ramis, hija de Gabriel y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, consorte de Jaime Boscana, vecina de esta ciudad, de sesenta y dos años de edad y á Maria Boscana y Torres, hija de Jaime y de Catalina, natural de Palma de Mallorca, soltera, vecina tambien de esta capital, de veintitún años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que se presenten de rejas adentro en las Cárceles nacionales de esta capital dentro el término de nueve días, contaderos desde el de la publicación del presente en adelante á fin de hacerles una notificación en méritos de la causa criminal que en dicho juzgado se instruye contra las mismas sobre hurto, apercibiéndolas que compareciendo ó no, seguirá adelante la causa, su ausencia en nada obstante, acusándoles la rebeldía. Dado en Barcelona á diez y seis de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Félix Maria Milans.—Joaquín Serra, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad, se espide el presente edicto por el cual se anuncia la muerte sin testar de María Masagner y Nicolau, y se llama á los que se crean con derecho á heredarla para que comparezcan en el juzgado dentro del término de veinte días. Se previene al propio

tiempo á las personas que tal vez tengan noticia de que la espresada Masagué hubiese otorgado disposición testamentaria, manifiesten al propio juzgado el notario en cuyo poder obra. Barcelona 19 de febrero de 1869.—Francisco Farrés, escribano. 2

## Anuncios oficiales.

**Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.**—Para continuar el pago de las facturas presentadas del cupon de obligaciones de la línea de Barcelona, vencido en 1.º de enero del año anterior, en el órden que obtuvieron en el sorteo verificado al efecto, se avisa á los poseedores de las señaladas con los números que á continuación se espresan, que podrán presentarse al cobro en los días 1, 2 y 3 del mes próximo, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, en la Caja de la Sociedad, sita en la Estacion de esta capital.

Numeracion de las facturas antes espresadas.

691 á 700	2211 á 2220	1951 á 1960	111 á 120	991 á 1000	1461 á 1470	1871 á 1880
2531 á 2540	611 á 620	2041 á 2050	1081 á 1090	231 á 240	2281 á 2290	

Barcelona 24 de febrero de 1869.—El director general, M. Davila. 3

**Monte-pío Barcelones.**—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda. Barcelona 24 de febrero de 1869.—El director de turno, Nicolás Tous y Soler.

**Alcaldía popular de Barcelona.**—D. Joaquin Pelfort y Manció se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, donde se le comunicará un asunto que le interesa. Barcelona 20 de febrero de 1869.—El alcalde 1.º accidental, Benito de Arabio Torre. 3

**Alcaldía popular de Barcelona.**—El señor presidente de la sociedad minera «La Peruana», se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, donde se le comunicará un asunto que le interesa. Barcelona 23 de febrero de 1869.—El alcalde 1.º accidental, Benito de Arabio Torre. 3

**Alcaldía popular de Barcelona.**—Doña Carlota Font, viuda de Pablo Perez, se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, donde se le comunicará cierto asunto que la interesa. Barcelona 22 de febrero de 1869.—El alcalde 1.º accidental, Benito de Arabio Torre. 3

**Caja de Ahorros de Sabadell.**—Han ingresado con la fecha de este día 2752 reales procedentes de 69 imposiciones, siendo 1 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 6545 rs. 17 céntimos, á petición de 7 interesados. Sabadell 21 de febrero de 1869.—El director accidental, José Puigmarti. j

**Compañía Barcelonesa de Seguros Marítimos.**—No habiendo tenido lugar en el día de hoy por falta de concurrencia la junta general de señores accionistas de esta Compañía, con arreglo al artículo 33 del reglamento, se convoca á los señores sócios para la que tendrá efecto el día 25 del corriente, á las tres de la tarde, en el salon de lectura de la Casa Lonja, en la que se votará lo que en la primera se habia de resolver á pluralidad de votos de los concurrentes, sea cual fuere su número. Los señores accionistas que no hayan recogido la papeleta que les autoriza para asistir á la misma, podrán verificarlo en las oficinas de la Sociedad desde esta fecha hasta el día 24 inclusive. Barcelona 16 de febrero de 1869.—Por el director, Rosendo Martinez, secretario. 13

**Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.**—El día 8 de marzo próximo, de once á doce de su mañana, se procederá en los almacenes de efectos estancados de esta Administracion á la venta en pública subasta de 500 cajones de pino vacíos, procedentes de envases de tabacos, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina, y señalando á cada uno de los envases los precios que á continuación se espresan: 50 cajones de cigarros peninsulares de 2.ª, á 300 ms. uno.—150 id. de id. comunes, á 200 id. id.—200 id. de picados, á 150 id. id.—100 id. de cajetillas de cigarrillos, á 125 id. id.—Lo que se hace público á fin de que llegue á noticia de las personas que quieran tomar parte en la licitacion, advirtiéndole que los citados envases están divididos en lotes de diez cada uno. Barcelona 22 de febrero de 1869.—Miguel Joaristi. 6

**Administracion de la Aduana de Barcelona.**—El día 27 del corriente, á las tres de la tarde, se procederá á la venta en pública subasta, en los almacenes de comisos de esta Aduana, varios géneros que á continuación se espresan: 17 pañuelos tejido de seda cruda, llamados foulares, á 1'200 escudos uno, 24 escudos.—21 latas dulce de Guayaba, á 600 mils., 12'600 escudos.—4 id. leche concentrada, á 1'200 escudos.—24 botellas agua de la Florida, á 14'400 escudos.—12 latas sardinas de Nantes, en 4 escudos.—19 metros batista de Escocia, de 16 á 25 hilos, á 4'200 escudos.—5 cortes tejido de algodón llamado percal, de menos de 26 hilos, con 28'90 metros, á 200 milésimas metro. Un retazo tejido de algodón Madapolan, de menos de 26 hilos, con tiro de 1'80 metros, valor 1'600 escudos.—151 metros tejido de algodón llamado piqué, á 900 mils. metro.—141 piezas tejido de nueva invencion, en cintas rizadas y labradas, á 1'400 escudos pieza.—33 metros piqué, á 300 mils. metro.—9'30 metros panas, en 6'500 escudos.—14'90 metros tejido de lana asargado merino, en 10'430 escudos.—18'70 metros dicho id. id., á 900 mils. metro.—12 pañuelos de 80 cents. en cuadro, tejido de lana cruzado por una cara, á 700 mils. metro.—15 pañuelos de un metro cuadrado, á 900 mils. metro.—30 kilos zúcar comun, á 300 milésimas kil.—12 planchas hierro tallado para ropa, á 900 mils. una.—37 cajitas de lata y madera, conteniendo dulce de Guayaba y conservas, á 600 mils. una.—Un paquete harina de sagú, en 400 mils.—10 garrafones de vidrio, con 160 litros limpio aguardiente de caña, á 400 mils. litro.—28 metros muleton afelpado de algodón, á 400 mils. metro.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha venta. Barcelona 20 de febrero de 1869.—El Administrador, Francisco Porches. 6

**Alcaldía popular de Barcelona.**—Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la venta en pública subasta de los materiales resultantes del derribo del templo de San Miguel, se hace saber que aquella tendrá lugar por junto ó por lotes en las Casas Consistoriales el día 11 de marzo próximo, á las doce, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría municipal, admitiéndose proposiciones ajustadas al siguiente modelo, que se depositarán en la caja destinada al efecto hasta una hora antes de la señalada, y abriéndose licitacion á la llana entré los firmantes de dos ó mas iguales. Barcelona 22 de febrero de 1869.—El alcalde 1.º accidental, Benito de Arabio Torre.

### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., núm..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones formado para la enajenacion de varios materiales procedentes del derribo de San Miguel de esta ciudad, se compromete á adquirir... (aquí debe espresarse la cantidad y clase de los materiales que desee obtener, y el precio unitario, consignado en letras, que ofrezca, con separacion de cada clase.)  
(Fecha y firma del proponente.)

**Ayuntamiento popular de Barcelona.**—Habiéndose anunciado en el «Boletín oficial» de esta provincia correspondiente al día 17 del mes próximo pasado y en la «Gaceta de Madrid» la vacante de secretario de este Ayuntamiento, á tenor de la prescripción del art. 100 de la ley municipal vigente, se ha presentado en tiempo y forma hábil á solicitar dicha plaza D. José María Torres, actual secretario interino de la Corporación de mi presidencia. Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 101 de la citada ley municipal, señalando un plazo de quince días, contaderos desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, para recibir las reclamaciones que contra la aptitud legal del aspirante pudieran presentarse. Barcelona 20 de febrero de 1869.—El alcalde 1.º, presidente, Benito de Arango Torre. 2

**Intendencia militar de Cataluña.**—El Comisario de guerra, inspector del Hospital militar de esta plaza.—Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado alguno en la subasta celebrada el día 12 de enero próximo pasado, con el fin de contratar la adquisición de patatas con destino al consumo de los enfermos en el Hospital militar de esta plaza por el término de un año, prorogable por otro mas si así conviniese á la Administración militar, se convoca por el presente y en virtud de disposición del señor intendente militar de este distrito, fecha 18 del actual, á una pública y segunda licitación que con aquel objeto y bajo las formalidades prevenidas en la instrucción de 3 de junio de 1852, tendrá lugar bajo mi presidencia y á las doce de la mañana del día 10 del próximo marzo en la Contraloría del espresado establecimiento, en cuya dependencia se halla de manifiesto el pliego de condiciones y precios límites para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación; bajo el concepto de que las proposiciones todas deberán sujetarse al modelo que se copia á continuación. Barcelona 21 de febrero de 1869.—José Gomez de la Torre.

**MODELO DE PROPOSICION.**

F. de T., vecino de \_\_\_\_\_ y habitante en la calle de \_\_\_\_\_ n.º de esta ciudad, enterado del anuncio y pliego de precios límites convocando licitadores para el abasto de patatas con destino al Hospital militar de esta plaza, así como de las condiciones á que debe sujetarse el contrato, se compromete y obliga á su cumplimiento por el precio de \_\_\_\_\_ escudos milésimas cada kilogramo, y en garantía de su oferta acompaña el correspondiente talon de depósito que previene la condicion.

Barcelona, fecha y firma del proponente. 2

**Compañía de los ferro-carriles de Barcelona á Francia por Figueras.**—Acordado por la Junta directiva dar por subasta el suministro de las diferentes clases de madera que se necesitarán hasta fin del año actual, segun relacion que de las mismas se halla de manifiesto en la secretaria; los señores que deseen realizar dicho suministro podrán servirse presentar proposicion bajo pliego cerrado en el plazo que se concede desde este dia hasta el dia 6 inclusive del mes de marzo próximo. La Junta directiva se reserva la facultad de no adjudicar este servicio no habiendo proposicion aceptable á su juicio. Barcelona 23 de febrero de 1869.—P. A. de la J. D., Miguel Victoriano Amer, secretario. 2

**FERRO-CARRILES DE ALMANSA A VALENCIA Y TARRAGONA.**

**Kilómetros en esplotacion: 394.**

Productos del 8 al 15 de noviembre de 1863.

23812 viajeros.									Rs.	197,120'52
Mercancías, ganado y demás..	.	.	.	.	.	.	.	.	»	256,518'35
<b>Total.</b>	.	.	.	.	.	.	.	.	»	453,638'87
En igual período de 1867..	.	.	.	.	.	.	.	.	»	418,840'57
<b>Aumento en 1868.</b>	.	.	.	.	.	.	.	.	»	34,798'30
Productos desde el 1.º de enero al 15 de noviembre de 1863.	.	.	.	.	.	.	.	.	»	15,318,628'52
Id. id. id. id. de 1867.	.	.	.	.	.	.	.	.	»	14,209,496'43
<b>Aumento en 1868.</b>	.	.	.	.	.	.	.	.	»	1,109,132'09

Valencia 13 de febrero de 1869.—El director gerente accidental, Andrés Campo.

**Parte religiosa.**



**D. ESTANISLAO SOLÁ Y VIDAL**

**FALLECIÓ EL 15 DEL CORRIENTE.**

Su madre, hermana, padres y hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 26 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Pino.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

**EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.**

**No se invita particularmente.**

Continúa en la parroquial de San José el piadoso mes consagrado al divino Corazón de Jesús. Por la mañana á las once y por la tarde á las seis y media.—El sermón de esta noche está á cargo del Reverend. D. Ildefonso Gatell, Pbro.

Hoy á las seis y media de la tarde la Ilre. y Venerable Congregacion de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo tendrá sus acostumbrados ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad y con sermón á cargo del Rdo. don Francisco Borrell.

Hoy en la iglesia parroquial de Santa María del Mar en el altar de Jesús atado en la columna se hará la función de tercer jueves de Cuaresma. A las seis y cuarto se rezará el santo Rosario, media hora de oracion mental, los ejercicios de Jesús y sermón que hará el Rdo. Dr. don Antonio Crehuet, Pbro.; dando fin con el miserere.

Continúan los dias de gracias al devoto novenario de las benditas almas del purgatorio en la iglesia parroquial de San Miguel del puerto y predicará el Rdo. D. Domingo Coma, Pbro., concluyendo con los lamentos de las almas.

Hoy á espensas de una piadosa persona comienza en la parroquial iglesia de Santa María del Pino un devoto novenario á Jesús Sacramentado, cuya función durará todos los dias de once á doce.



## DON LORENZO RIU Y BONET

FALLECIÓ EL 16 DE ESTE MES.

(E. G. E.)

Sus hijos, hijo político, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán en la parroquia de San Agustín, el sábado dia 27, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

**El duelo se despide en la iglesia.**

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



## DON JOSÉ VIDAL Y PRATS

falleció en el dia de ayer.

(R. I. P.)

Su madre, hermanos, hermano político, sobrinos, tíos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan concurrir hoy, á las cuatro y media de la tarde, á la casa mortuoria, calle del Pino, núm.º 5, para acompañar el cadáver á la última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

1786

Hoy tercer jueves de Cuaresma continua en los Agonizantes el devoto septenario de las siete palabras que Cristo pronunció en el sagrado madero de la cruz, con el santo Rosario, ejercicios del septenario y predicando el Rdo. don Vicente Valls, Pbro.; concluyéndose con los lamentos de Jesus agonizante.



# DOÑA RAMONA MONTOBBIO DE FERRER

falleció el día 20 del corriente.

(Q. E. P. D.)

Su esposo, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana viernes 26 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel en la Merced.

**LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.**

**EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.**

**No se invita particularmente.**

## Parte económica.

### PASTA PECTORAL INFALIBLE

para combatir  
toda clase de

# TOS.

Remedio pronto  
y seguro.

La gran celebridad que ha adquirido esta pasta entre algunos señores facultativos y el público en general, atestigua mas y mas sus virtudes y excelentes resultados. Bajada de la Cárcel, n. 6, farmacia.

## ELIXIR DENTIFRICO CONSERVADOR DE SAINT SERVAIN DEL DOCTOR CASASA.

**INDISPENSABLE A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA.**

Si padeceis dolor de muelas, si las teneis cariaadas, si teneis las encías débiles y descarnadas, ó bien os sangran, si padeceis fluxiones, escorbuto ó tumores en las encías, si vuestro aliento es malo, si os impresiona el agua fria ó caliente, ó si se os mueven los dientes: usad con toda confianza mi **ELIXIR DENTIFRICO CONSERVADOR DE SAINT SERVAIN**, y al poco tiempo tendreis la dentadura hermosa y fuerte.

Depósito general y único en Barcelona: Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.—Madrid, Moreno.—Valencia, Domingo.—Gerona, Dr. Coll, y en las principales farmacias de España.—NOTA.—Exigir en cada frasco el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—**Dr. Casasa.**

## JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

**TÓNICO-ANTINERVIOSO.**

Este jarabe está recomendado por todos los facultativos como el agente mas poderoso para combatir las palpitations del corazon, las fiebres nerviosas, las malas digestiones, la inapetencia, los cólicos, la hipocondria, la debilitacion del sistema nervioso, etc. etc. Botella 12 rs.

## ROB ANTISIFILITICO LAFFECTEUR.

Es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre. Cura radicalmente la sífilis en todos sus periodos, la sarna, los hérpes, los lamparones, las escrófulas, las flores blancas, etc. etc. Botella 10 rs.  
**Farmacia y Jaraberia del Globo, Plaza Nacional.**

## APOPLEGIA (FERIDURA) PARALISIS Ó MUERTE REPENTINA

Estas enfermedades tan temibles se curan y preservan perfectamente por medio de un específico que poseemos. Podemos citar muchas personas que estaban enteramente desahuciadas, y que á beneficio de dicho específico se han curado completamente. Véase el prospecto que se da gratis en la farmacia de la Riera del Pino, n. 11, Barcelona.

# LEGITIMA PASTA DE JARAMAGO.

Esta pasta, ventajosamente conocida del público, es considerada como el mejor de los pectorales por la brevedad con que cura la tos seca ó húmeda por la adherencia de las mucosidades en la garganta, la coqueluche, la ronquera seca ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta, y demás enfermedades de los órganos respiratorios.

Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se les debilita la voz. Farmacia y jarabería del Globo, plaza Nacional.

## SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche

PROSPECTOS  
GRATIS.

## A LOS ENFERMOS.

PROSPECTOS  
GRATIS.

### LEGITIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Depósito Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.—Exigir la firma del Dr. Bach.

## SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS, POR LA DELICIOSA

### HARINA DE SALUD.

#### LA REVALENTA ARÁBIGA

DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 69,010 curaciones.—Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la Revalenta arábica du Barry de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los términos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la Revalenta arábica du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la «Gaceta del Mediodía».

LA REVALENTA ARÁBIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra, 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.—Tambien la Revalenta al Chocolate deliciosa, fortificante para los pulmones y los nervios, y para los débiles niños, á los mismos precios, costando 10 centésimos la taza.—Madrid: Du Barry y C.ª, calle de Valverde, n. 1.

Depósito en Barcelona: Agustín Masana, Libertad, n. 14, esquina á la del Vidrio; José Martí y Arigas, Escudillers, 61; Emilio Martignoli, Escudillers, 10; Vidal y Catalá, plaza de Moncada, y Ramon Cuyás.—Bilbao: José María de Somonte.—Sevilla: Ramon Piñal.—Córdoba: Viuda de Aviles y Cano, farmacia.—Figuera: Francisco Fabre.—Gibraltar: señor Roberts.—Logroño: Maximino Zardeya, plaza del Mercado, 11.—Bilbao: Jorge Modgson.

## EL DOCTOR RAFAEL FORS Y RIBERA,

elrujano-dentista americano del colegio de Philadelphia é incorporado en la Universidad de la Habana.

Tiene el honor de participar á sus amigos y numerosa clientela de Barcelona que tan pronto se lo permitan sus ocupaciones en los Estados Unidos é isla de Cuba, pasará aqui á desempeñar de nuevo su profesion, provisto con todos los adelantos del arte.

## ARMAS, ARMAS.—OJO, CAZADORES.

Se garantizan y dan á prueba en la calle Conde del Asalto, n. 86, piso 2.º, Barcelona.

UNICO DEPÓSITO EN CATALUÑA.

Rowlvers, 8 tiros. . . . .	90 rs.	Escopeta Lefauchaux, 1 tiro. . . . .	de 180 á 500 rs
Pistola Lefauchaux. . . . .	70 rs.	Id. id. 2 tiros. . . . .	de 350 á 2000 rs
Pistola sencilla. . . . .	10 rs.	Id. sencillas de 1 y 2 tiros. . . . .	de 100 á 800 rs

PREMIADO EN LA ESPOSICION ARAGONESA.  
I SIETE AÑOS DE BUEN EXITO.

## GUANO CATALAN ARTIFICIAL

por el cual ha obtenido su autor siete medallas de oro de plata y de bronce.

Con cantidades iguales en peso de GUANO CATALAN ARTIFICIAL ó de guano del Perú, se logran los mismos resultados en el rendimiento ó cosechas; pero con la diferencia muy notable, de que mientras el primero alimenta y sostiene la tierra labrantia en su integridad, el segundo la cansa.

SE VENDE POR SACOS DE UN QUINTAL CATALAN A 44 REALES SACO EN BARCELONA.

Dirigirse al depósito ó almacén principal, calle de las Tapias (Patacada), núm. 11, bis, como asimismo á los principales droguistas de Barcelona que lo tendrán disponible para la venta. 8

VIN DE SALSEPAILLE  
BOLS D'ARMENTE  
DU  
D' CH ALBERT

Médico de la facultad de Paris, maestro en farmacia, ex-farmacéutico de los hospitales de la ciudad de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

La composición de este vino es esencialmente vegetal; constituyendo por sus propiedades tónicas y depurativas el mas precioso agente terapéutico empleado para la curación de las enfermedades secretas mas inveteradas, así como de las llagas, granos, empeines, escrófulas, vicios de la sangre, etc.

Los bols cuentan treinta años de éxito universal: es un remedio sencillo, fácil de tomar, infalible para la curación pronta y radical de las «enfermedades» contagiosas de ambos sexos, «gonorreas» recientes ó antiguas y «flores blancas.»

PARIS, rue Montorgueil, 19.—En MADRID, Sres. Simon, Borrell hermanos, Escolar, A. Just, Moreno Miguel, y Sanchez Ocaña.—BARCELONA: Borrell y viuda de Padró.—VALENCIA: Vicente Marin.—SEVILLA: viuda de Troyano.—CADIZ: S. Jordan.—MALAGA: P. Prolongo.—MURCIA: Lucas Serrano.—ZARAGOZA: R. Rios Blanco. [N.º 2798.]

Taquigrafía general aplicada al idioma que se quiere, á la música y á las Matemáticas, en particular á la Aritmética mercantil.

Este nuevo y utilísimo arte de gran porvenir, que da resultados admirables en los jóvenes que lo aprenden, está destinado á producir una revolucion intelectual en el mundo del comercio, de las letras, de las ciencias y de las artes. En esa certitud y á fin de facilitar el estudio á los jóvenes cursantes en 2ª enseñanza y á los que aspiran á las carreras universitarias y otras en que se obtiene gloria, honra y provecho, se abrirán cursos de noche; á 2 duros mensuales, desde el próximo mes de marzo, por D. Francisco Sala Arnella inventor de esa nueva enseñanza especial y única.—Se matricula en el Call, n. 11, principal, donde se darán cuantas esplicaciones sean apetecidas. 8

## GUANO LEGITIMO DEL PERÚ

En virtud de órdenes superiores y al objeto de dar facilidades á la agricultura, se ha bajado el precio á 56 rs. quintal por partidas que no sean inferiores á 300 sacos, y á 57 rs. por cantidades que no bajen de 50 sacos.

Depósito de D. J. M. Serra é hijo. 0 á

**NORIAS DE HIERRO:** nueva invencion de dos sistemas. Las hay aplicables pozos de 1 m. 10 cents. (5 y 11/2 palmos) de diámetro; pudiendo funcionar hasta una profundidad de 150 palmos.

El coste de una noria destinada á un pozo de 20 palmos de profundidad es de 2000 rs.: este precio aumenta de 20 rs. por cada palmo que escada de los 20.

Las hay montadas y pueden verse funcionar en la fundicion de Manuel Pujadas, Ginebra, núm. 32, Barceloneta.

## VENTA DE UNA CASA EN LA VILLA DE MARTORELL

Se señala el día 27 del actual, para la venta en pública subasta de una casa señalada de núm. 123, sita en la calle Nueva de la villa de Martorell, compuesta de bajos y primer piso, con patio al detrás, propia del albaceazgo de Juan Bartra, cuyo acto tendrá lugar en el despacho de don Agustin Obiols, notario de esta ciudad, calle de Archs, n. 4, entresuelo, principiando á las doce de la mañana del referido día 27.

Para tomar parte en la licitacion deberá depositarse previamente en poder del citado notario la cantidad de 1000 rs. vn., quien tendrá de manifiesto los títulos y demás documentos, desde este día al de la subasta en su despacho.

Barcelona 20 de febrero de 1869.—El administrador de dicho albaceazgo, Fernando Oliveda. 1

**Simiente de gusanos de seda** procedente del Japon. Depósito y venta en casa los Sres. Escuder hermanos, calle de la Libertad, n. 35, Barcelona.

### Libros.

**Passió y mort de Nostre Senyor Jesuerist**, en catalan, tal como se representa en el Teatro del Liceo y demás teatros, del principado de Cataluña. Se vende á 4 rs. en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 14

**Método de solfeo, analítico, fácil y conciso**, por J. Lladó.—Basado este método en un sistema enteramente nuevo, tiene la ventaja de simplificar y perfeccionar la enseñanza musical. «Setenta lecciones» de facilísima comprensión, dejan al alumno en estado de leer las mas complicadas combinaciones. Se halla de venta en casa del autor, calle de Jovellanos, 3, 1.º; y en los principales almacenes de música. 3

**Código de Comercio comentado, con las alteraciones introducidas por el decreto del Gobierno provisional de 6 de diciembre de 1868**—Un tomo en 4.º á 24 rs. pasta.—Se vende por mayor y menor en la librería de Estéban Pujal, Platería, núm. 70. 3

**Mecánica aplicada por don Mariano Maymó**, 2.ª edición, obra de texto para la enseñanza de mecánica en los Institutos y Academias de Bellas Artes. Véndese en Barcelona, librerías de Mayol, Niubó, Bastinos, y en casa del autor, calle de Raurich, n. 6, 3.º, donde se hace un descuento proporcionado al pedido. 12

### Avisos.

**Se necesita una camarera que sepa su obligación.** Informará el memorialista de la calle de Jaime I, n. 11. 3

**Caja de préstamos, calle de Escudillers blanchs, n. 2, piso 1.º**—Se avisa á los deponentes en dicha caja que el día 8 del próximo mes de marzo se venderán en pública subasta todas las prendas cuyos empeños hayan vencido. 2

**Destino á proveer.**—Se solicita un sugeto que tenga disponibles de 1,000 á 1,500 pesos, á quien se le dará garantía, ocupación y un decente sueldo. Informarán calle de los Gigantes, n. 3, piso 3.º, de 9 á 11 de la mañana. 12

**Se prestan cantidades sobre alhajas, ropa y fincas á poco interés.** Calle Boquería, 27, p. 2.º

**Un jóven que conoce muy bien el francés**, desea encontrar colocación en un almacén. Darán razon calle Roig, n. 1-2.º 0

**Una señora de 45 años de edad desea encontrar otra señora para acompañarla, ó bien una criatura.** Informarán en la calle de Botella, n. 16, fonda. 2

**La persona que tenga imposición en la Caja Sucursal de 3,000 duros para arriba y quiera convertirla en debitorio, puede servirse dejarse ver en la escribanía de D. Pablo Cardellach, Princesa, 3, Mirambell, 4. 3**

**Plaza Nacional, n. 14, darán razon de una sala y alcobá para uno ó dos caballeros.** 6

**Dinero.**—Se prestarán hasta 20 mil duros al 6 por 100 sobre fincas en primera hipoteca. Dirigirse calle Jerusalem, 8, 1.º 6

**Se desean encontrar dos salas sin muebles, una de ellas propia para despacho en un punto céntrico, 1.º ó 2.º piso, que no sea casa de huéspedes.** Aviso al memorialista de la Rambla del Centro, núm. 9. 13

### AVISO.

**Gran reunion de liberales españoles en el Teatro Zarzuela, (Paseo de Gracia).**

El Centro de Organización Nacional que tiene por bandera á D. Baldomero Espartero como Jefe del Estado en la forma de gobierno que las Cortes Constituyentes establezcan en uso de su soberanía, ha nombrado á esta Junta para invitar, como invita á todos los liberales que admitan igual bandera, á una reunion que tendrá lugar en el Teatro Zarzuela el día 27 de los corrientes, á las diez horas de la mañana, cuya reunion presidirá esta Junta y se verificará en la forma que sigue:

**Primero.** La Junta, media hora antes de la señalada para la reunion, saldrá de los salones del Café del Recreo, calle de Escudillers, donde tiene su Centro, con una banda de música precedida de un pendon, que llevará esta inscripción: «BALDOMERO ESPARTERO Jefe del Estado.» Todos cuantos liberales admitan la bandera del Centro de Organización Nacional y gusten acompañar á la Junta para ir en comitiva al referido teatro, pasando por la Rambla y Plaza de Cataluña, deberán hallarse con antelación en el indicado local.

**segundo.** Los que no quieran asistir á la comitiva podrán acudir al Paseo de Gracia, frente del Teatro Zarzuela, aguardando la llegada de la Junta, en cuyo acto se abrirán las puertas á fin de que, salvo los puestos designados previamente para ocuparlos la Junta, las comisiones de los demás círculos liberales que concurren, los representantes de la prensa periódica, los oradores y la música, sean tomados indistintamente por los concurrentes á medida que vayan entrando con el correspondiente orden.

Al dar las diez, hora señalada para la reunion, el presidente la declarará constituida y se dará cuenta de la petición que se intenta dirigir á las Cortes, la cual llevará escrita la Junta y se pondrá para su aprobación.

Barcelona 23 de febrero de 1869.—El presidente, Daniel Carbonell y Jover.—Vocales: Francisco Lirón.—Miguel Carreras.—Francisco de P. Daidi.—Juan Camps.—Mariano Carreras.—Mariano Casas.—José Fargas.—Jacinto Casas y Colomer.—Juan Grau.—Salvador Mateu.—Ignacio Nicolau.—Juan Draper.—Joaquin Miralles.—Serafin Bacigalupi, secretario. 8

**Se prestan cantidades sobre generos y alhajas.**—Falta una sirvienta. Calle de la Boquería, núm. 27, piso 2.º 13

### CLASES ESPECIALES

de teneduría de libros y cálculo mercantil.—Liquidaciones y arreglo de contabilidades por un profesor práctico. Calle de la Paja, 12, 3.º 14

**Administrador de casas en esta ciudad.** Informarán de uno en la calle del Carmen, n. 24, piso 4.º-2.º 13

**Un sugeto de entera probidad de 41 años** de edad, desearia colocarse en clase de mozo de almacén de géneros, fábrica, etc, ú otra ocupación análoga. Dicho sugeto está muy versado en maquinaria y en particular la de vapor, pues la ha tenido á su cuidado en varios puntos y por mucho tiempo. Informarán en la calle de Gombau, núm. 3, zapatería. 12

**LA SEGURIDAD de PRESTAMOS ECONOMICA.** Calle Lancaster, n. 10, piso 1.º 12

**Médico-cirujano especialista de las enfermedades del estómago, é higado.** Calle del Carmen, n. 23, bis, piso 1.º, recibe de una á tres. 1

**TENEDURÍA** de libros por partida 'doble' y cálculo mercantil. Se enseña en 20 ó 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio hasta que el alumno esté impuesto. También se arreglan toda clase de libros. *Cármén, 24, 4.º* 2

**Antigua Agencia de Madrid.**—Se admiten en ella toda clase de negocios de buena índole, incluso los recursos de casación. Dará razón don Fernando Bertran, plaza de Junqueras, n. 2, 2.º izquierda. 5

**Para el arreglo de cuentas, libros y liquidaciones,** dirigirse plaza de la Verónica, n. 2. 6

**Enfermedades sífilíticas y herpes.** Su curación radical asegurada por el cirujano **Manresa y Castells**, que hace años se dedica únicamente a la curación de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Raurich n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9.

### Casas de huéspedes.

**Una señora cederá parte de su habitación** á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Razon Riera del Pino, confitería. 6

**Se desea 1 ó 2 caballeros en clase de pupilos.** Calle Ancha, n. 69, tienda, darán razón. 6

**Una señora admitirá uno ó dos caballeros** con asistencia ó sin ella. Informarán confitería de Masana, calle de Fernando, n. 14. 13

**En punto céntrico una señora sin familia** desea encontrar uno ó dos caballeros para tratarles como de familia. Raurich, n. 20, pastelería, informarán. 13

**Se admitirá uno ó dos caballeros con asistencia** ó sin ella: darán razón en la plaza Nueva, n. 2, tienda. 8

**Frente al Teatro Principal hay habitaciones** lujosamente amuebladas que se cederán con asistencia ó sin ella. Informará el limpiabotas de cerca el café del Falcon. 8

**Un matrimonio sin familia cederá una sala** con alcoba, con asistencia ó sin ella. Calle de Obradors, n. 9, lechería, informarán. 2

**Una familia admite uno ó dos caballeros** con asistencia. Razon Asalto, 32, pastelería. 9

### Ventas.

**En la casa n. 28, piso 1.º de la calle de San Pablo,** se venden muebles usados, pero en muy buen estado, á precios módicos. De una á cuatro de la tarde. 6

**Inmediato a la Rambla de esta ciudad se vende** un terreno por junto ó en solares, recibiendo parte de su precio en abonos del Tesoro. Informarán en el despacho del abogado que vive en la calle de Santo Domingo del Call, n. 13, piso 2.º

**En la ciudad de Zaragoza se venden varias** máquinas de sedería y pasamanería, así como telares y otros objetos de fabricación de sedas. Los que deseen verlos podrán dirigirse á la calle de Santa Isabel, n. 2, en cuyo punto se enseñarán y tratarán de su precio, que será ventajosísimo para el comprador. 13

**Hay para vender en Tarragona en paraje** céntrico una tienda de droguería y confitería muy acreditada. Para mas informes dirigirse en Barcelona, bajada de Viladecols, n. 3. 4

**Se venden una partida de hermosos naranjos** con pan de tierra. Calle Sepúlveda, n. 205, extremo á la de Poniente, están de manifiesto. 4

### INYECCION BROU.

Curacion infalible de las enfermedades sífilíticas en seis dias, á menudo en menos, rara vez en mas. Véanse los prospectos que acompañan cada frasco. Depósito en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja, Barcelona. 5

### LA VID,

**Rambla de las Flores, núm. 18, tienda.**

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público que acaba de recibir un variado surtido de vinos usuales de toda confianza, que no duda serán del gusto de sus consumidores.

Igualmente ha recibido de una clase especial para las personas delicadas del estómago. 6

**Por tener que pasar á Ultramar una familia** que vive en el Puchet, calle de la Salud, núm. 7, hará el 27 del actual, á las nueve de la mañana, con intervencion de corredor, pública almoneda de sus muebles, que consisten en camas, mesas, tocadores, sillas, sillones y un sofá con damasco de lana, labado, cómoda, colchones, etc., etc. 13

### A los faltos de pelo.

**ACEITE DE BELLOTAS PRIVILEGIADO**

*Jardines, 5, Madrid.*

**Precio 6, 12 y 18 rs. frasco.**



Es el único específico reconocido y suficientemente acreditado para hacer salir el pelo sin peligro ni molestias, en calvas recientes ó inveteradas. Muchas personas que lo usan declaran que todo lo que digan los «diarios» es poco, comparado con sus felices resultados.—El inventor, L. de Brea y Moreno.

Nota.—No es legítimo el que no lleve mi prospecto y etiqueta firmada.

Depósitos generales: en Manila, botica del doctor Kubnel.—Habana, Matas, Obispo, 81.—Paris, al Moscovita, Pasaje Jauffroy, y en 500 farmacias, droguerías y perfumerías de todos los Estados.

Depósitos: en Barcelona, boticas de Borrell hermanos, de la viuda de Padró, de Monserrat, Rambla y Puertaferriera, droguería de Vidal y Ribas, y perfumería de Toras, Cucurulla, 2.—Tortosa, Villuendas.—Reus, Andreu y viuda de Gulli.—Lérida, Abadal.—Gerona, Vives.—Tarragona, Cuchi y Malet.—Valencia, Marin y Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Larroque.—Palmá, Canals.—Mahon, Teixidor, etc. etc. 6

**Por ausentarse su dueño se vende una torre** á la inglesa en el punto de mas buena vista de Gracia. Informarán Paja, 6, entresuelo, n. 1. 2

### PÓLVORAS DE CAZA Y MINA.

Elaboradas en Manresa y Vi tafeliche, y Mechas para barrenos, en la droguería de Rufino Vidal y Fábregas, plazas Moncada y Borne. 8

**Hay para vender seis cardas inglesas de 38** pulgadas con su correspondiente maquina y dos cilindros de esmerilar que aun están funcionando en Mataró, calle de S. Agustin, n. 62. En la plaza del Oli, n. 6, informarán. 2

**En la calle del Olmo, n. 6, se vende un** omnibus de 14 asientos. 14

**LUNAS Y CRISTALES** á precios módicos. Calle de Tallers, n. 2, almacen. 6

Se venderá ó permutará con una finca rú-  
tica ó urbana, un solar distante unos veinte pasos  
de la calle de Ronda (del Norte) en el que hay em-  
pleados unos 60,000 reales por los plazos vencidos  
pudiéndose edificar en el mismo unos 7,000 pal-  
mos. Darán razon calle Ronda, 150 principal, de  
doce á una. 4

**SUBASTA** de una prensa de madera pa-  
ra prensar piezas, una báscu-  
la, una mesa escritorio, un carroton y una por-  
ción de tablas y enseres, valorado junto en 225 es-  
cudos 900 milésimas. Tendrá lugar el día 23 de es-  
te mes, á las diez de su mañana, en la audiencia  
del juzgado del distrito de Palacio, calle de Ta-  
llers, n. 2, piso 2.º (Véase el anuncio judicial in-  
serto en el «Diario» del viernes, 19.) 12

**SIFILIS. LAS CÁPSULAS**  
PERUVIANAS DE BORRELL.  
curan radicalmente las gonorreas y las flores  
blancas. 16 rs. frasco.

**El vino de zarzaparrilla de Borrell.**—Cu-  
ra las llagas, bubones, verrugas, manchas y erup-  
ciones de la piel, dolores, úlceras de la boca y  
garganta, incontinenencia é irritacion de orina, y  
otdas las enfermedades de origen sifilitico. 20 rs.  
botella. Botica de Borrell; Asalto, n. 52. 1

**VERDADERAS  
INYECCION  
Y CÁPSULAS  
RICORD**

**DE CH. FAVROT**  
Anteo poseedor de las Formulas  
autenticas.  
Para evitar las falsificaciones, exi-  
jase el nombre y firma:  
**CH. FAVROT**  
Farmo, 102, rue Richelieu, Paris.  
Precio en España: Inyeccion 16 rs.  
Capsulas 22 rs.—Depositos en Barcelo-  
na, Borrell hermanos.

**TOS.** El Jarabe y la pasta pecto-  
ral DE EWARS son de composi-  
ciones maravillosas para la cu-  
racion radical de los resfriados de pecho, ronque-  
ras, catarros, la tos seca y humeda, y los ataques  
asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y  
8 rs. botella pequeña.—Pasta 10 rs. caja.—Depósito  
general, Botica de Borrell hermanos. Calle Conde  
Asalto, n. 52. 5

**Interesante al comercio.**  
Comision para la venta de toda clase de vapores  
de hierro, completamente aparejados, construi-  
dos en Glasgow (Inglaterra). Despacho Centro Uni-  
versal, plaza de Santa Ana, núm. 13, 2.º, de nueve  
á doce y de tres á seis. 7

**CLARIFICACION DE LOS VINOS.**  
La pulverina de Appert clarifica en pocos minu-  
tos los vinos por mas turbios que estén. Depósito  
general, botica de Borrell, Conde del Asalto, 53. 1

**PASTILLAS CONTRA LA TOS.**  
Acreditadas por sus seguros resultados. Cada  
caja acompaña el prospecto. Véndense á 6 rs., bo-  
tica de Yañez, Escudillers. 8

**SIFILIS.** Es un remedio infalible y sin  
rival el Jarabe anti-sifilitico, to-  
do vegetal y sin mercurio. Farmacia de San Se-  
bastian, Ancha, 56, esquina á la Fustería. 3

**ULCERAS SIFILITICAS.**  
Su curacion en pocos dias, por inveteradas que  
sean, con el uso de la célebre pomada de Arche-  
na. Farmacia francesa, calle del Call. n. 17. 8

**Anteojos, se venden y componen de todas**  
clases á precios módicos. Rambla de San José, 4.

**HYDROCLYSE**

Una nueva geringa para lavativas é inyecciones  
de ghorre continue el solo sin embolo ni resorte,  
y que no necesita hilaza ni cuero. Su forma es  
de las mas bonitas, simple su mecanismo y su  
precio muy módico. A PETIT, inv. de los elise-  
bombas, calle de Jouy, 7, Paris. — Madrid,  
31, calle del Serdo. 6  
Barcelona, Borrell.

**DESINCRUSTACION** y conservacion  
de calderas á va-  
por fijas y locomoviles. Despacho de J. Blanch,  
calle Jovellanos, n. 1, principal. 9

**Compras.**  
Se compran depósitos de la Caja sucursal.  
Llano Boqueria, 5, entresuelo, de doce á una. 1

**Alquileres.**  
Despacho y cuadras para alquilar. Auro-  
ra, 12, piso 1.º 6  
Almacen grande. Palma San Justo, n. 6.

En la calle del Duque de la Victorta, n. 6,  
piso 4.º, hay un piso amueblado para alquilar; hay  
tres camas, cada una en habitacion separada, co-  
cina con agua de pié, comedor y salita; tres horas  
diarias criado para la limpieza; precio 9 duros  
mensuales. Dará razon el mismo criado de dicho  
piso. 2

Tienda, almacen y habitacion para alqui-  
lar. Calle del Tigre, n. 9. Informarán calle del Du-  
que de la Victoria, 11-3.º 0

En la calle de Mercaders, n. 31, hay un al-  
macen y un piso 2.º para alquilar. 2

Se alquilará una elegante y espaciosa sa-  
la á un caballero, sin asistencia; informarán en la  
tenda de hilos, calle Santa Ana, n. 2. 2

Piso 1.º, n. 44, frente al colegio de PP. Es-  
colapios, de capacidad, mucha luz y corto precio.

Almacen y entresuelo de mucha capaci-  
dad para alquilar. Informarán Riera de San Juan,  
31, bajos. 12

Piso 1.º con agua de pié y terrado á nivel,  
por 8 duros. Puerta del Angel, 8. 12

Tienda para alquilar, calle ex-Princesa,  
núm. 4. 1

**TIENDA** y piso tercero para alquilar, plaza  
Santa Ana, n. 3. Razon piso 2.º 3

Un entresuelo con patio y lavadero y un piso 3.º, calle de la Merced, n. 13. El carpintero que vive en la misma casa [dará razon. 4

Piso 2.º de 15 duros. Cinco dormitorios con lo demás correspondiente: agua de pié y lavadero. Boria, 22. 4

En la calle de la Merced, y bajo Muralla, acaban de desocuparse los bajos de la casa n. 26, que son espaciosos y claros, útil para cualquier clase de despacho ó depósito de géneros. Informes en la misma, piso 2.º 4

En el pasaje Permanyer, en el mejor sitio del Ensanche, hay una linda casita á la inglesa señalada de n. 11, para alquilar. Ofrece muchas comodidades para una familia que quiera vivir sola sin las molestias que ocasionan los vecinos. Informarán en la calle de la Diputacion, n. 369-371, entresuelo de la derecha. 11

Piso primero. Tantarantana, número 4,

En la calle del Mediodía, n. 7, hay un primer piso interior para alquilar. Informarán en la tienda de la misma casa. 13

600 pisos, tiendas y almacenes para alquilar. Se da razon Mendizábal, 1. 1. 2

**Pérdidas.**

El lunes á las once de la noche pasado por las calles Nueva de San Francisco, Vidrio, arcos de la ex-plaza Real y pasaje de Bacardi, se perdió una bolsa de indiana con labores de señora dentro. Agradecerán su devolucion en la calle de la Boria, n. 17, piso 1.º 3

En la tarde del 17 del corriente, se extra- vió un perro, casta Bulldog, color tigrado oscuro, collar de cadena de hierro con plancha del mismo. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo lleve á la calle de Gombau, n. 12, y se le dará una gratificación. 11

**Parte comercial.**

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona á 24 de febrero de 1869.

	30 dias fecha.			8 d. vista.		daño.		8 d. vista.		daño.
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.			DIN.	PAP.	
Amsterdam			Castellon..				Palencia..			
Hamburgo..			Córdoba...	5 8			Pamplona..	7 8		
Londres...	Sin cam bio fijo.	p. 1 pf.	Coruña...	1			Quintanar de la Orden			
			Gerona...	5 8			de la Orden			
			Granada...	5 8			Reus. . . . .	1 4		
			Guadalajar				Salamanca.			
	8 dias vista.		Gibraltar..				S. Sebastian	1 2		
Paris. . . . .		5'14 1 2	Huesca...				Santander..	1		
Marsella...		5'14	Jerez. . . . .	1 2			Santiago...	1		
Génova...			Lérida...	5 8			Sevilla. . . . .	1 2		
Albacete...			Logroño...				Tarragona..	1 4		
Alcoy...			Lorca...				Toledo...			
Alicante...	1 2		Lugo. . . . .				Tortosa...	1 2		
Almería...	3 4		Málaga...	1			Valencia...	par		
Badajoz...			Madrid...	3 4			Valladolid..	7 1		
Bilbao. . . . .	7 8		Murcia...	3 4			Vigo. . . . .	1		
Búrgos...	7 8		Orense...				Vitoria...	7 8		
Cádiz. . . . .	1 2		Oviedo...	3 4			Zamora. . . .			
Cartagena..	1 2		Palma. . . . .	1 2			Zaragoza...	3 8		

	EFECTOS PÚBLICOS.		OPERACIONES.	QUEDA		p. o. val.
	DINERO.	PAPEL.		DINERO.	PAPEL.	
Titulos al portador del 3 0 0 consolidado interior. . . . .	30	55 50	40 30	30 30	30 35	
Id. id. id. exterior, emision 1847. . . . .				33 75	34	
Id. id. id. diferido.. . . .				29	29 25	
Billetes de calderilla.—Series B. y C. . . . .				93 75	94	

	CAPITAL. DESEM-		OPERACIONES.	QUEDA		p. o. val.
	Rs.	BOLSADO.		DINERO.	PAPEL.	
Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles. . . . .	2000			55 15	55 50	
Id. id. id. del corriente año. . . . .	2000					
Billetes hipot. del Banco de España, 1.ª serie. . . . .	2000			91	91 50	
Id. id. id. 2.ª serie. . . . .	2000			81 75	82	

	ACCIONES.		OPERACIONES.	QUEDA		p. o. val.
	DINERO.	PAPEL.		DINERO.	PAPEL.	
Banco de Barcelona. . . . .	2000	75 %		95	96	
Sociedad Catalana General de Crédito. . . . .	2000	70 %		13 75	14	
Sociedad de Crédito Mercantil. . . . .	2000	25 %		12 25	12 50	
Ferro-carriles de Barcelona á Francia. . . . .	1900	Todo.		13	13 25	cup. n. 2
Fer.-car. de Tarrag.ª á Martorell y Barcelona. . . . .	2000	Todo.		15	15 25	cup. n. 4

	OBLIGACIONES.		OPERACIONES.	QUEDA		p. o. val.
	DINERO.	PAPEL.		DINERO.	PAPEL.	
Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1853. . . . .	2000					cup. jul. 63
Idem.—Emision diciembre 1868 y enero 1859. . . . .	2000			43	43 50	Id.
Idem.—Emision setiembre 1860. . . . .	2000			41	41 50	Id.
Idem.—Interés 3 por 100. . . . .	1900			20 50	21	Id.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona. . . . .	2000			74	75	cup. ene. 63
F.-o. de Tarragona á Martorell y Barcelona. . . . .	2000			70		cup. ene. 63
Ferro-carril del Grao de Valencia á Alman- sa, emision diciembre 1860, int. 3 % . . . . .	1900			21 50	21 75	cup. ene. 63
Fer.-car. de Alm.ª á Val. y Tar.ª, int. % . . . . .	1990			18 70	18 65	cup. ene. 63
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 % . . . . .	1900			13 25	13 00	cup. oct. 60
F.-c. de Med.ª del Campo á Zamora, int. 3 % . . . . .	1900			4	5	cup. en. 66

**SUPLEMENTO.**

## SUPLEMENTO.

Bolsin del día 21 de febrero.

El 3 por 100 consolidado se ha negociado á 30'23, 30, 40 y 50. Queda á las diez á 30'42 1/2 operaciones.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

## Línea trasatlántica.

SALIDA DE CADIZ.

**Para Puerto Rico y la Habana.**—Todos los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

## Línea de Méjico.

Salidas de la Habana el 8 y 22 de cada mes para Sisal y Veracruz.—Se dan pasajes combinados desde Barcelona.

La carga para el vapor correo que saldrá de Cádiz para Puerto-Rico y la Habana el 13 de marzo, debe embarcarse en el vapor **Estremadura**.

Se dan pasajes desde Cádiz á Puerto Rico y la Habana.

**ADVERTENCIA.**—La carga debe estar en el muelle por todo el viernes día 3, y no será admitida la que no se presente en dicho día.

Dirigirse para pasajes y carga á los Sres. D. Ripol y C.<sup>a</sup>, plaza de las Ollas, n. 1.

### Para New York.

Saldrá del puerto de Tarragona á mediados de marzo próximo el buque hamburgués **Carl**, capitán Baas; admite un pico de carga á flete. Informara D. Francisco Comerma, pórticos de Xifré, 16, bajos. 3

### Para Veracruz directamente.

Saldrá á mediados de marzo próximo el velero bergantin goleta español **Juanito**, capitán Santos, buque forrado en cobre y surto en este puerto; admite un pico de carga á flete. Lo despacha don Francisco Comerma, pórticos de Xifré, 16, bajos.

Nota.—Se reserva cabida para los señores cargadores del bergantin goleta «Ros de Olano» por haber faltado á sus compromisos el armador de dicho buque. 3

### Para Puerto Rico y Mayaguez.

Saldrá á la mayor brevedad la **Mayaguezana**, capitán Fiol; admite pasajeros, y carga para el último punto. La despachan los Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, n. 10, bajos. 3

### LINEA HISPANO-INGLESA.

#### Para Valencia, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo carga para Carril.

Saldrá el jueves 25 del actual, á las diez de la noche, el vapor español **Ebro**; su capitán don Jerónimo Roig, admitiendo carga. Consignatarios don Pablo María Tintoré y compañía, calle de Mendizábal, n. 19, bajos. 13

### Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera corbeta española **Guayaquil**, admitiendo un pico de palmeo á flete y pasajeros. Consignatarios D. José M. Serra é hijo. 14

### Para la Habana directamente.

Saldrá el 13 del próximo marzo la hermosa corbeta española **India**, recién construida en el astillero de esta capital. Admite palmeo á flete y pasajeros, á los cuales ofrece toda la comodidad necesaria en sus espaciosas cámaras. Se despacha por los señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10 bajos. 12

### Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

Nuevo buques de la costa de este Principado con 440 pipas vino para trasbordar, 300 qq. algarrobas á D. R. Espiell, y efectos.

Idem extranjeras.

De Santa Teresa en 18 d., polacra italiana S. Rafaele, de 204 t., c. Biacin, con 170 t. carbon al señor Villavecchia.

De Río Janeiro en 104 d., corbeta francesa Notre Dame de Fourvieres, de 228 t., c. Massabe, con 3675 sacos café y 800 cueros para Marsella.

### Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta **Fama**, su capitán don Lorenzo Frances; admitiendo carga y pasajeros. La despachan los señores don Benito Cerdá y compañía, calle Traspalacio, n. 1. 11

### Para Marsella directamente.

Saldrá de este puerto el día 23 del corriente, y admitirá carga, el laud español **Adolfo**, su patron Joaquin M. Comes. Lo despachan los Sres. Juliá, Diaz y C.<sup>a</sup>, calle de Llauder, n. 6. 14

### Para Cette y Marsella, admitiendo cargo á precios económicos para Paris, Lyon, Burdeos, Londres y principales plazas de Europa.

Saldrá el jueves, 23 del corriente, por la noche, el vapor **Provenzal**, capitán D. Vicente Ricomá. Admite cargo y pasajeros. Consignatarios Hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, n. 8, bis, bajos. 11

### Para Cienfuegos.

Saldrá sobre el 10 del próximo marzo el acreditado bergantin-goleta **Panchito**, capitán D. Cosme Calsada y teniendo la mayor parte de su carga, admitirá un resto de palmeo á flete y pasajeros. Dirigirse al capitán en la calle de Llauder, n. 6, bajos. 11

### Para Hull con escala en Valencia.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantin inglés **Halcyon**, admitiendo un pico de carga á flete para el primero de dichos puntos. Dirigirse á don Enrique Dauner, Cristina, 12. 13

### Para Trieste ó punto de Italia.

Hay buques que se fletarian para alguno de aquellos puertos de Levante á flete ventajosísimo. Dirigirse á D. Francisco Mascaró, plaza de Paisolo, 14.

### Para Valencia y Londres.

Saldrá el 25 del corriente el vapor español **Pizarro**, su capitán Fano; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1. 13

## Correo de Madrid del 23 de febrero de 1869.

(De la *Correspondencia de España.*)

Anoche se recibió un despacho telegráfico del general Dulce, bastante satisfactorio, según se dice, puesto que continúan presentándose por todas partes muchos insurrectos, y manifiesta esperanzas de poder dominar el movimiento insurreccional, si como es de esperar, no reciben los sublevados auxilios extranjeros.

—Parece que las últimas medidas tomadas por el general Dulce para reprimir energicamente la rebelion cubana, han sido muy bien recibidas, reanimándose merced á ellas el espíritu publico.

—Parece que se ha dispuesto armar gran parte de las fuerzas militares de Cuba con fusiles de uno de los sistemas modernos mas perfectos.

—Parece seguro que se llevará á cabo el proyectado empréstito de Cuba.

—Ha sido nombrado médico segundo de la direccion de Sanidad marítima del puerto de Barcelona, D. Honorio Codina y Sanchis.

—Todos los periódicos de hoy se felicitan del carácter levantado y digno que tuvo la sesion de ayer:

Desde las primeras horas de la noche, la casa de los Sres. Topete, Prim, Serrano, Rive-ro, Castelar y Martos, fueron visitadas por gran número de periodistas distinguidos, de ora-dores notables y de importantes hombres políticos de todas las fracciones. El regocijo y la animacion, según pudimos observar, eran generales, y las mas gratas esperanzas se refle-jaban en las palabras de todos. Sesiones como las de ayer, son siempre del mejor efecto.

—Se ha recibido un despacho telegráfico de Cuba, que dice así:

«Habana 21.—Mejora mucho la situacion del país, y en todas partes los insurrectos se presentan á indulto. Solo en Puerto-Principe ofrece resistencia la insurreccion, pero se es-pera que pronto quedará vencida.

Ayer llegó el vapor *Isla de Cuba* sin novedad y conduciendo fuerzas del ejército.

Se siguen activamente las sumarias de algunos de los jefes mas comprometidos en la insurreccion.»

—Ayer se debatió en Consejo de ministros la cuestion de amnistia de que ya dimos cuen-ta á nuestros lectores. Ignoramos lo acaecido en el Consejo, pero no vacilamos en creer que muy pronto aparecerá en el periódico oficial. Por otro lado, según los informes de la *Reforma*, si el gobierno no decreta la amnistia, en breve la minoria republicana presenta-rá una proposicion en este sentido.

—Algunos diputados republicanos, según noticias que tenemos por fidedignas, no son completamente contrarios al espíritu de la proposicion de voto de gracias al gobierno que se viene discutiendo en el Congreso, y no sera difícil que alguno lo califique así, de-clarando que votará sencillamente el voto de gracias.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

*Estracto oficial de la sesion celebrada el día 22 de febrero de 1869.*

Se abrió la sesion á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor PRESIDENTE: Cumpliendo la órden del dia, las Cortes soberanas de la nacion española quedan definitivamente constituidas.

Señores diputados: vuestros votos me señalan el puesto mas elevado á que puede ascen-der el ciudadano de un pueblo libre: la presidencia del soberano Congreso de la nacion. ASENTARME en este sitial, que han ocupado los mas ilustres varones de España, me en-cuentro; por qué no he de confesarlo! enteramente confundido. Yo no tengo para tan dis-tinguida honra ningun titulo, ningun merecimiento, ningun señalado servicio. Mi grati-tud, por lo mismo, es vivisima, y me conmueve hasta tal punto, que no acierto á espresarla mas que inclinándome respetuoso ante el poder y ante la voluntad de las Cortes. Quieren que sea el presidente yo, el último de todos; obedezco sumiso su mandato.

Y si es grande el sentimiento de mi insuficiencia y de lo débil de mis fuerzas, me anima la esperanza de que acaso podré corresponder á la confianza de las Cortes y justificar en cierto modo su voto, consagrándome con todo mi corazon, con todo mi esfuerzo, al cum-plimiento rigido de los grandes deberes que me impone este puesto. Aspiro á suplir lo que me falta con mi celo y con mi imparcialidad.

Deseo, por lo tanto, que la mayoría vea en mí la autoridad en quien delega sus facultades para la aplicacion equitativa é imparcial del reglamento: deseo tambien que la mino-ria considere á la presidencia como su égida y su escudo.

Me anima el firme propósito de que ninguna opinion se encuentre aquí huérfana ni desvalida; porque toda opinion que acepta el criterio de la razon y de la controversia es para mí santa e inviolable, como santo é inviolable es el pensamiento; santa é inviolable la conciencia; inviolable y santa la personalidad humana. Y sobre todo, señores, vosotros que me habeis elegido, sostenedme con vuestro aliento, iluminadme con vuestro conse-

Yo, fortalecedme con vuestra autoridad, pues solo así podré yo descender en su día de este sitio con honor, única aspiración que yo tengo, porque después de haber alcanzado la honra de ocupar tan alto puesto no puedo ni quiero ser nada más en España.

Pero, señores, la elección de la presidencia tiene siempre en las Asambleas políticas una gran significación: es como su primer paso; es como la determinación de su espíritu, y en este concepto me veo precisado á esplicaciones que constituyen el primero y más solemne de mis deberes, si es que mi voz, balbuciente y conmovida por la emoción, acierta á formular mis pensamientos y á espresar mis ideas con exactitud.

Señores: la España acaba de consumir la más grande y la más maravillosa de las revoluciones, reflejando en ella el carácter que durante la larga historia de este glorioso pueblo le ha distinguido de todos los demás del mundo. Es una cualidad propia, es una cualidad distintiva de la nacionalidad española, donde quiera que esté, que cuando parece más postrada, cuando parece más abatida, cuando menos figura en el mundo, se levanta de repente, osténtase más fuerte y vigorosa que nunca, y viene á pesar con irresistible influjo en el movimiento de la civilización y en los destinos generales de la humanidad.

¡Cómo olvidar, señores, que nosotros somos los hijos y los herederos de aquella egregia estirpe de gigantes que hace 60 años se levantaron contra el conquistador de los siglos, quebraron su poderío cuando estaba en el colmo de su grandeza, defendieron el territorio invadido por numerosos ejércitos, escribieron con la punta de su espada ese magnífico poema que comienza en los campos de Bailen y termina en los muros de Tolosa, ya dentro de la Francia, é hicieron, en medio de los horrores de un sitio, una Constitución verdaderamente inmortal, porque vive eternamente en la historia para inmarcesible gloria de los legisladores de Cadiz!

Y ahora que nos encontrábamos en otro período de abatimiento, y no solo de abatimiento, sino de mengua y deshonor para España, no deprimida, sino escarnecida la libertad, destruido todo medio de resistencia, proscritos, encarcelados ó en la espatriación los más ilustres patriotas; cuando (es menester decirlo) la esperanza había huido de muchos corazones, ahora, repito, este país vuelve á levantarse tan grande y tan poderoso como siempre; en un solo día lanza á los Borbones de España, ahuyenta á sus opresores, hace suceder la libertad á la tiranía, el gobierno de las juntas populares al feroz gobierno de los Borbones, y á los encarcelamientos, á las persecuciones, á aquellos actos de vandalismo las más nobles y puras expansiones del patriotismo y de la popular alegría.

Y no es esto solo: del seno mismo de esta junta sale un Gobierno improvisado que toma sobre sus hombros la responsabilidad de continuar y dirigir el movimiento revolucionario, y aunando todas las fuerzas gubernativas del país prosigue las conquistas de la revolución, establece las libertades públicas, consolida el orden, convoca á los comicios populares por el sufragio universal, y reúne en una paz profunda la Asamblea más grande, más poderosa, más omnipotente que jamás ha existido en España.

Y todavía en su curso y en su marcha ofrece esta gran nación hechos poderosos, hechos decisivos que estoy seguro serán las piedras angulares sobre que las Cortes han de levantar el edificio de nuestras libertades y la organización política del país.

Y si no, yo os pregunto una cosa: ¿quién ha hecho la revolución de Setiembre? ¿Qué partido, qué colectividad, qué hombre puede atribuirse, ni la gloria, ni la responsabilidad del gran movimiento revolucionario? Nadie, absolutamente nadie; es la nación entera, son todas las clases, todos los que amaban la libertad, todos los que odiaban la opresión, todos los que se dolían de ver mancillada la honra de la patria, todos los que se avergonzaban de que la España estuviera oscurecida y en la situación más atrasada de la Europa, todos los que temían por el porvenir; esos son los que con su esfuerzo han consumado la revolución de Setiembre.

Y esto, señores diputados, es gravísimo, porque la revolución, borrando con su paso las antiguas procedencias, ha acabado con los antiguos partidos liberales.

Unidos todos, fuertemente unidos, combatiendo sin volver la vista atrás contra el enemigo común, se ha derrocado la situación vencida; y á no dudarlo, las Cortes Constituyentes van á construir las nuevas instituciones con la unión y el concierto de todos los que, olvidando lo pasado, se consagran á la obra de la revolución y quieren consolidar para siempre sus conquistas. Que solamente de este modo serán duraderas y estables las nuevas instituciones.

Y no es solamente este el hecho grandioso y culminante que ofrece nuestra revolución. Hay otro que apenas se concibe; que en este instante, cuando ocupo la presidencia y dirijo mi voz á las Cortes Constituyentes de 1869, apenas acierto á creerlo. Nuestro glorioso alzamiento, como he dicho antes, se debe al concurso de todas las clases, incluso las conservadoras: es más, un partido conservador ha tenido la fortuna de iniciar sus primeros pasos. ¿Y qué principios, qué reglas, qué credo ha escrito en su bandera la revolución de Setiembre? Los principios democráticos en su más lata espresión. Sí señores; la revolución de Setiembre es eminentemente democrática; en todas partes acepta y proclama como símbolo suyo á la democracia, á la democracia, que es la última forma del progreso humano en el estado actual de la civilización de los pueblos.

Así, el primer principio que inscribe en su bandera nuestra revolución es la soberanía nacional, no meramente formularia, no aparente, no mutilada, sino consagrada y establecida por el sufragio universal. Notad, señores, este hecho capitalísimo que decide del ca-

rácter y de los destinos de la revolución. Todos los ciudadanos, absolutamente todos, tienen participación en la soberanía; la nación es soberana, pero á condición de que todos sus hijos tengan su parte en la soberanía. De este modo cesan todas las distinciones de clases, y el proletario es llamado á intervenir en el gobierno y en los destinos del país.

Segundo principio proclamado por la revolución de Setiembre: los derechos individuales, las libertades del ciudadano también en su forma democrática; es decir, en la acepción mas estensa y comprensiva. Los derechos individuales, señores, no como concesion de ninguna institución ni de ningún poder, sino como derechos inherentes á la personalidad humana; derechos sin los cuales no hay para el ciudadano dignidad, no hay para la persona carácter jurídico, no hay para el individuo responsabilidad, derechos absolutos, ilegislables, porque la ley no los crea, sino los consagra, y que además son por su esencia superiores á todas las instituciones y á todos los poderes.

Por estos principios, señores, la España se ha colocado de un salto ¡increíble parece! en el término mas avanzado de los pueblos que alcanzan el mayor grado de civilización en el mundo.

Y no solamente ha determinado de esta manera el espíritu y el sello de las nuevas instituciones, sino que ha sentado anchísima base para que vosotros, legisladores del 69, podáis levantar sobre ella con mano segura y firme el gobierno y la Constitución que han de asegurar para siempre la libertad y la prosperidad del pueblo español.

Yo tengo, señores, el íntimo convencimiento de que una Constitución que proclame la soberanía de la nación, el sufragio universal y los derechos individuales, será aceptada unánimemente por el país. Yo creo que esa Constitución, no solamente asegura las conquistas revolucionarias, sino que abre ancha puerta para que España, siguiendo en adelante las vías del progreso sin agitaciones y sin conflictos, llegue pacíficamente á esas transformaciones que los pueblos modernos están llamados á experimentar por sus mismos adelantos y por el curso irresistible de la civilización.

A la sabiduría de las Cortes Constituyentes toca, cumpliendo su alta misión, convertir en instituciones políticas y en leyes duraderas los principios dictados por la revolución. A la obra que va á salir de sus manos deberemos cerrar para siempre el período, largo período constituyente que nuestros padres abrieron con tanta gloria en las Cortes de Cádiz. La nueva Constitución del Estado será estable, porque todos los ciudadanos verán en ella la sólida garantía de sus libertades, de sus personas y de sus derechos.

¡Plegue á la Providencia iluminar el espíritu de las Constituyentes para que lleven á término tan difícil obra con acierto y con ventura!

Concluiré, señores, con un voto ardiente que hago de lo íntimo de mi corazón: que los legisladores de 1869, cuando terminen la grande obra de la regeneración del país, dejen su nombre unido con aplauso al de los legisladores de Cádiz para que su memoria imperecedera se trasmita con respeto y con admiración á las generaciones venideras.

Acto continuo se preguntó si regiría por el momento el reglamento de las Cortes Constituyentes de 1834.

El señor FIGUERAS: Aunque profundamente afectado por una desgracia de familia, tengo que cumplir con un deber en servicio de mi patria. Yo llamo la atención de la Cámara acerca de la importante cuestión de reglamento, que lo es mucho si se atiende á que, no solo se trata del mayor ó menor número de discursos y orden de las discusiones, sino de otra cosa mas alta, mas trascendental. Estas Cortes son esencialmente distintas de las Constituyentes de 1834: entonces habia trono, y hoy, por fortuna, no le hay. Habrá necesidad de nombrar poder ejecutivo, y por tanto vendrá una cuestión de personas. Pues bien: segun el art. 130 del reglamento de 1834, estas votaciones son secretas. Y qué, si las Cortes acuerdan conferir á alguien ese poder, ¿será secreta la votación? No, pública debe ser: que todos nos oigan, que se sepa cómo vota cada cual: el que quiere votación secreta, poca fe tiene en la causa que defiende. Yo os suplico que mediteis un poco esto, y que, convencidos de que por no perder veinticuatro horas nos esponemos á males inmensos, no aprobéis que nos rija el reglamento de 1834. Os recordaré, para concluir, la efeméride que consigna hoy el calendario. El 22 de febrero nació Washington, que rechazó la corona, comprendiendo que la monarquía no era benéfica para la humanidad.

Se leyó el art. 1.º adicional, que dice así:

«Constituidas que sean definitivamente las Cortes, se nombrará una comisión permanente de reglamento, la cual se ocupará de examinar las adiciones y enmiendas que presenten los diputados, y de preparar el proyecto de reglamento definitivo.»

El señor PRESIDENTE: Este reglamento nos regirá solo hasta que una comisión proponga lo que estime conveniente.

Se acuerda que rija el reglamento de las Cortes Constituyentes de 1834.

El señor PRESIDENTE: Las Cortes Constituyentes del 34 suprimieron la formalidad del juramento. ¿Se suprime ahora?

Por unanimidad se acordó así.

En seguida se leyó una comunicación del señor presidente del Gobierno provisional que decia así:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—A las Cortes constituidas ya definitivamente, las Cortes que han de decretar la organización política de la nación el que suscribe en su nombre y en el de los demás individuos que componen el Gobierno provisional, vienen á re-

signar y resignan solemne y respetuosamente en el seno de las mismas Cortes los poderes que la revolucion les ha conferido y que ejercen desde el 8 de octubre último.

Madrid 22 de febrero de 1869.—Francisco Serrano.—Excelentísimos señores secretarios de las Cortes Constituyentes.»

El señor presidente del GOBIERNO PROVISIONAL: Señores, ¿qué podré decir despues de las elocuentes y patrióticas palabras de nuestro digno presidente? El Gobierno provisional viene hoy á resignar sus poderes ante la representacion nacional, ante las Cortes Constituyentes, unico poder supremo de la nacion española. Nosotros estamos doblemente satisfechos de haber llegado á este momento: primero, porque las circunstancias han sido graves, pudiendo apenas sostener su peso; y segundo, porque nos vemos rodeados de los representantes legítimos del país, que con amplios poderes vienen á labrar la ventura y la felicidad de esta nacion, eligiendo un poder como lo estimen mas conveniente. ¡Ojala que si sale de vuestros votos un Washington no amarguen su vida sus correligionarios, como sucedió al de los Estados Unidos.

Aunque parezca digresion, doy gracias á mis dignos compañeros por la deferencia hácia mi persona, y su consideracion, haciendo menos penosa la inmensa responsabilidad que contraje; que me miran siempre, mas que como amigo, como hermano.

Antes de sentarme ruego encarecidamente á los señores diputados que lo mas pronto posible constituyan el país. Para que las grandes crisis sean saludables es necesario salir pronto de ellas.

Dichas estas breves palabras, los individuos del Gobierno Provisional sometemos reverentemente al juicio de las Cortes nuestra conducta, no olvidando que la historia será inexorable con todos nosotros.

El señor ministro de la GUERRA: Innecesario parece que yo hable despues de lo dicho por el señor presidente del Gobierno, estando enteramente de acuerdo con S. S. Pero el acto es solemne, y creo que no estará de mas que diga unas pocas palabras.

El Gobierno tiene en la Cámara muchos amigos personales y políticos en uno y otro lado: enemigo personal creemos no tener ninguno.

He dicho que estaba perfectamente de acuerdo con lo dicho por el señor duque de Valencia. (*Rumores.*) Siento haber confundido el nombre de mi amigo de siempre con el del magnate de otro tiempo y siempre mi enemigo. Pero ya no existe; paz á los muertos, y que Dios le perdone como yo le perdono. De acuerdo con el señor duque de la Torre, no de hoy, sino de muy lejos, desde el dia en que viendo el vilipendio de la patria juramos por el honor, puestas las manos en los puños de las espadas, consagrar nuestro reposo y hasta nuestra existencia al triunfo de la libertad de esta nacion mancillada. Sí, nosotros preparamos la mina revolucionaria, á la cual el ilustre general Topete aplicó la mecha, que era lo mas difícil; y la mina estalló con tal estrépito, que aquella dinastia secular cayó hecha trizas y desapareció para siempre de España. Sí; y aun cuando es aventurado en política decir siempre y jamás, es tal la conviccion que tengo respecto á aquella dinastia, que creo que ha caído para no volver jamás.

La historia presenta casos de reyes que cayeron de tal ó cual manera; pero no como ahora, que ha sido echada la dinastia al extranjero por la fuerza de la opinion del país; por eso mi conviccion de que no volverá jamás, jamás, jamás. Y sirva esto de contestacion á los que, con no muy buena intencion, me han supuesto planes de restauracion en favor de D. Alfonso de Borbon, porque ambiciono ser un regente. El que tal ha dicho no me conoce. Nunca he tenido ambicion ni he envidiado nada ni á nadie. Y si no he tenido antes ambicion, menos la tendré ahora, que por mi posicion en todos sentidos no tengo nada que desear. Sí, solo una cosa con toda la vehemencia de mi alma: ver constituido el país y asegurada la libertad. Para esto no repararé en hacer todo genero de sacrificios: soy de la raza de los Guzmanes, he dicho mas de una vez á la condesa de Reus, haciéndola estremer.

¡Restaurar en el trono á don Alfonso de Borbon! ¡Qué delirio, qué imposibilidad! Y esto no necesita mas demostracion que la de que toda España dice como yo: restaurar la dinastia caída, imposible, imposible. (Aplausos.)

Estoy de acuerdo con el señor duque de la Torre por sus sentimientos elevados y patrióticos, porque no tiene mas aspiracion que la estimacion de sus conciudadanos; y si no bastára esto, digo que estoy de acuerdo con el señor duque de la Torre, porque así debe ser, porque así es conveniente y patriótico que sea. Nos juntamos para destruir, lógico es que estemos juntos para construir.

Ruego á la Asamblea que acepte estas indicaciones con benevolencia, creyendo oportuno decir en este momento el perfecto acuerdo en que siempre ha estado el Gobierno provisional, á pesar de cuanto se haya dicho en otro sentido: baste decir que ni una sola vez ha habido necesidad de resolver cuestion alguna teniendo que apelar en Consejo á votacion, guiados siempre por el deseo del triunfo de la libertad.

Para esto es preciso que el país se constituya pronto, sin perder tiempo en vagas declaraciones; que no se vuelva la vista atrás ni se envenenen las cuestiones con dolorosos recuerdos. Sirvan de base á nuestros trabajos la union de los tres partidos liberales, que no perdiendo de vista este punto, es seguro que la obra será como el país la espera.

La Europa nos contempla desde el dia que oyó nuestro grito de libertad dado en Cádiz á bordo de la *Tetuan*, la *Villa de Madrid* y la *Zaragoza*. Permitid que os diga que desde que pu-

se el pié en este buque y ví el sereno semblante de su capitán Malcampo, presenté el triunfo de la libertad. ¡Bendita sea la *Zaragoza* y la marina española toda, que con su robusto brazo levantó la losa que cubría la tumba de nuestra moribunda España! (*Bien.*) Pero la Europa no ha visto hasta hoy mas que intrépidos demoleedores, y espera para juzgarnos ver lo que construimos. Marchemos, pues, con fe, guiados por la antorcha de la libertad, y que Dios nos ilumine.

Para concluir: si oís decir que yo pretendo marchar por un camino que no es el de la libertad, os ruego que contestéis en el acto: no es verdad. Si oís que tengo planes preconcebidos respecto á esta ó la otra persona, decid: no es verdad. Y si volveis á oír la absurda idea de que yo pretendo restaurar la dinastía caída, dispensadme la honra de decir repetidamente: no es verdad.

Yo no quiero mas que lo que resuelva la voluntad de mi país: con vosotros, sus representantes, iré. Si el camino es llano y fácil, en cualquier parte estaré bien; pero si hay obstáculos y peligros, os pediré para el duque de la Torre, para Topete y para mí el primer puesto de honor; nos permitireis ir á la cabeza, y yo os aseguro que vuestras esperanzas no serán defraudadas.

El Sr. ministro de MARINA: Obligado por los señores duque de la Torre y conde de Reus, tengo que molestar á la Cámara y reclamar su benevolencia. Necesito decir con franqueza algo sobre las causas que me impulsaron al acto del 17 de setiembre, repitiendo lo que he dicho en otra parte. Que si hubiera venido á la revolucion por mis merecimientos políticos en favor de la libertad, me bastaría la esposicion de los hechos; pero que no traía mas que la personalidad de un oficial de marina, que iba al cumplimiento de una palabra empeñada con sus compañeros. ¿Hice mal? Yo vengo á someter al fallo de la Asamblea nacional la conducta de la marina, y respetaré su fallo.

Yo pregunto á mi país si roto el juramento, por una parte en perjuicio de la otra, le era dado á la marina levantarse y salvar á su patria. (*Aplausos: voces de viva la marina! en todos los bancos.*) Pues bien: yo, en nombre de la marina, os constituí en jueces suyos.

Nosotros declaramos que no tratamos de quebrantar la ordenanza, sino de salvar á nuestra nación. Confieso que titubeé mucho ante la oscuridad del porvenir: las desgracias que podían sobrevenir, y hasta el sexo de la persona que ocupaba el trono me hizo titubear; permítase esto á un caballero. Decidido, y contando con la union de los tres partidos ó fracciones del gran partido liberal, en la *Zaragoza* se juró el pacto, y se empezó la obra que vosotros, representantes del país, estais llamados á terminar. Y ya que el general Prim concluyó con una invocacion, permítaseme otra en lenguaje marino. La revolucion se hizo á bordo: cuando se embarca, no hay mas que una disyuntiva: ó llegar al puerto ó naufragar. Meditadlo bien, y obrad.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado varias proposiciones, que serán leídas por el orden en que han llegado á la mesa.

«Pedimos á las Cortes que se sirvan aprobar la proposicion siguiente:

»Las Cortes Constituyentes acuerdan un voto de gracias á los individuos que han formado el Gobierno provisional por su celo y elevado patriotismo en el desempeño de su cargo; y al mismo tiempo encomiendan al diputado D. Francisco Serrano y Dominguez la constitucion de un ministerio que ejerza las funciones del poder ejecutivo.

»Palacio de las Cortes 22 de febrero de 1869.—Antonio de los Rios y Rosas.—Manuel Berra.—Augusto Ulloa.—Cristino Martos.—Joaquin Aguirre.—Cristóbal Valera.—Marqués de la Vega de Armijo.»

El señor FIGUERAS: Se ha presentado otra de no há lugar á deliberar, y tiene la preferencia.

El señor PRESIDENTE: Se ha retirado.

El señor FIGUERAS: Ha sido una mala inteligencia, y se reproduce.

El señor PRESIDENTE: Bien; pues una vez tomada en consideracion la que acaba de leerse, se dará cuenta de esa otra.

El señor VALERA (como uno de los firmantes): A pesar del mal estado de mi salud, cedo á las instancias de mis compañeros, y apoyo esta proposicion, que por sí sola se apoya, atendiendo á la conveniencia y la justicia en que se funda. No es necesario esforzar el ingenio para convencer á la Cámara de la necesidad de aprobar lo que proponemos. Basta recordar la angustiosa situacion en que el país se hallaba en los momentos en que el Gobierno provisional tomó sobre sí la responsabilidad de su mision. Ninguno habreis olvidado lo exhausto del Tesoro, la suspension de algunos ingresos, lo apremiante de algunas necesidades.

El país, regido por tantas soberanias como pueblos, todo era incertidumbre y todo confusion. Pues bien: á los pocos dias de encargarse el Gobierno provisional de los negocios públicos, el país volvió á entrar en la senda del orden, y vino á constituir una sola España lo que antes era una porcion de pequeños Estados, legislando cada uno por su propia autoridad.

¿No es esto por sí solo digno de aplauso y de gratitud? El haber conseguido que la libertad no pereciera, ¿no merece un voto de gracias? ¿Y cómo consiguió este resultado el Gobierno? Proclamando todas las libertades, de que tan necesitado estaba este desventurado país. Y no es esto solo, planteó por primera vez en esta nacion el sufragio universal con mas estension que en otros países, y sin que haya habido que lamentar ninguna malla

consecuencia del ejercicio de este derecho, no obstante el interés que en sentido contrario tenían algunos. ¿No es todo esto, repito, digno de elogio y de gratitud?

Pero además del voto de gracias, pedimos que se confiera al Sr. Serrano autorización para nombrar ministerio, fundados en el buen uso que ha hecho de la autorización que le dió la Junta revolucionaria, y para que no haya vacilación ni riesgo de ningún género si dejamos vacante el poder ejecutivo.

Mucho se equivocaría el que creyera que al apoyar yo esta proposición iba á hacer un examen de todos los actos del Gobierno: no, señores; me basta juzgar en conjunto su conducta; y cuando veo la marcha que ha seguido, y que ha llegado hasta la reunión de las Cortes Constituyentes salvando las dificultades que nos rodeaban, no creo necesario más para darle mi aprobación.

Nunca, señores, he sido cortesano del poder: desde mi juventud he sido amante de la libertad, y creo servirla hoy rogando á las Cortes se sirvan tomar en consideración la proposición que con otros dignos compañeros he tenido el honor de sustentar, creyendo que debíamos votarla desde luego sin dificultad alguna, porque así se haría más fácil el llevar á cabo la obra que la nación ha encomendado á las Cortes Constituyentes; mucho más que se trata de una proposición que, estando en la conciencia de todos los señores diputados, no se necesita más que enunciarla para que merezca su aprobación sin necesidad de esforzarse en esponer más razones en su apoyo.

Dada la oportuna lectura de la proposición, y previa la pregunta que previene el reglamento, á petición de suficiente número de señores diputados se acordó que la votación fuese nominal. Verificada esta, resultó tomada en consideración por 171 votos contra 37 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

Llano y Persi.—Marqués de Sardoal.—Rubin.—Rubio Caparrós.—Massa.—Eraso.—Arquiaga.—Jalon.—Delgado.—Valera (D. Cristóbal).—Aguirre.—Villavicencio.—Gallego Diaz.—Navarro y Rodriguez.—Lopez Dominguez.—Latorre.—Martos.—Becerra.—Soto.—Ochoteco.—Uzuriaga.—Ballesteros y Ordejon.—Pascual.—Rodriguez Leal.—Sanchez Guardamino.—Balaguer.—Milans del Bosch.—Perez de Cantalapiedra.—Rodriguez (D. Vicente).—Valera (don Juan).—Cantero.—Santa Cruz.—Moret.—Igual y Cano.—Rodriguez (D. Gabriel).—Cisneros.—Calderon Collantes.—Palou.—Elduayen.—Alarcon.—Calderon y Herce.—Vazquez Curiel.—Riesta.—Coronel y Ortiz.—Fernandez Vallin.—Serrano Bedoya.—Duque de Tetuan.—Alcalá Zamora y Franco.—Sepúlveda.—Romero Giron.—Ortiz y Casado.—Ferratges.—Fernandez del Cueto.—Pellon y Rodriguez.—Mata.—Nieulant.—García.—Fernandez de las Cuevas.—Montesino.—Merele.—Santos.—Prieto.—Rodriguez Seoane.—Argüelles.—Alvarez Borbolla.—Montero Rios.—Izquierdo.—Vazquez de Puga.—Reig.—O'Donnell.—Toro y Moya.—Madrazo.—Echegaray.—Merelles.—Rivero (D. José Vicente).—Romero y Robledo.—Mendez Vigo.—Mésia Elola.—Marquina.—García (D. Manuel Vicente).—Moncasi.—Godinez de Paz.—Rojo Arias.—Montero de Espinosa.—Muñoz Bueno.

Carratalá.—Leon y Llerena.—Bueno y Gomez.—Gil Virseda.—De Blas.—Suarez Inclan.—Ulloa.—Caballero de Rodas.—Santiago.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Peset.—Moya y Fernandez.—Herrero.—Ruiz Capdepon.—Ory.—Sagasta (D. Pedro).—Bañon.—Gomis.—Fontanalls.—Alegre.—Ruiz Gomez.—Ballester Dolz.—Orozco.—Pinilla.—Ortiz de Pinedo.—Alcalá Zamora y Caracuel.—Alvarez (D. Cirilo).—Rubio (D. Leandro).—Rodriguez Moya.—Chacon.—Carballo.—Ardanaz.—Gil Sanz.—Sanchez Toscano.—Abascal.—Gonzalez del Palacio.—Zorrilla.—Franco Alonso.—Baldrich.—Herreros de Tejada.—Conde de Encinas.—Paradela.—Muñiz.—Damato.—Pino.—Cascajares.—De Pedro.—Curiel y Castro.—Leon y Medina.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Ruiz Vila.—Mosquera.—Saavedra.—Quesada.—Jimeno y Agius.—Pastor Huerta.—Santonja.—Rius.—Montero Telinge.—Amoeiro.—Gasset y Artime.—Franco del Corral.—Carrillo.—Ulloa (D. Juan).—Alvarez Bugallal.—Taracena.—Gonzalez Marron.—Jover.—Oria.—Fuente Alcázar.—Zorrilla (D. Hdefonso).—Capdepon.—Morales Diaz.—Lasala.—Marqués de la Vega de Armijo.—García Gomez.—Cancio Villamil.—Garrido (D. Joaquin).—Shvela.—Herrera.—Rios Rosas.—Beitia y Bastida.—Carrascon.—Carretero.—Olózaga (D. Celestino).—Sr. Presidente.—Total, 171.

Señores que dijeron nó:

Sanchez Ruano.—Gil Berges.—Sorní.—Castillo.—Figueras.—Robert.—Pi y Margall.—Moreno Rodriguez.—Cala.—Guillen.—Soler.—Gaston.—Pierrad.—Fantoni.—Santa María.—Del Rio.—Hidalgo.—Diaz Quintero.—Carrasco.—Albors.—Ameller.—Palanca.—Rosa.—Casteljon (D. Ramon).—Caro.—Ruiz.—Maisonave.—Cervera.—Compte.—García Lopez.—Castelar.—Chao.—Orense.—Blanc.—Noguero.—Jimeno.—Suñer y Capdevila.—Total, 37.

Se dió lectura del art. 109 del reglamento, y acto continuo se preguntó si pasaría á las secciones la proposición, acordándose que nó.

Se leyó una proposición suscitada por el señor Orense y otros señores diputados, que decía:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que no há lugar á deliberar sobre la proposición presentada.»

Palacio de las Cortes 22 de febrero de 1869.—Siguen las firmas.»

El señor PRESIDENTE: El señor Orense tiene la palabra para apoyar la proposición.

(Se concluirá.)

El Cuerpo legislativo celebró sesión el lunes para discutir el contrato ajustado entre el Crédito hipotecario y el Ayuntamiento de París. Usaron de la palabra M. Garnier Pagés, M. Ernesto Picard y M. Genteur, comisario del gobierno.

—El *Public* dice que no es cierto que se hayan reanudado las negociaciones para la unión aduanera entre Francia y Bélgica.

—El *Constitutionnel* recuerda que M. Frere-Orban ha tenido empeño en quitar de antemano á la votación del Senado belga con un lenguaje contemporizador toda significación poco amistosa para la Francia. «El porvenir, dice, aclarará la intención del gobierno belga; es preciso aguardar hasta ver el uso que se haga de la ley. Las promesas simpáticas de M. Frere-Orban permiten esperar que los hechos justificarán nuestra opinión favorable sobre la prudencia y los sentimientos amistosos de nuestros vecinos.»

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de la prensa asociada.

Madrid, miércoles, 24 de febrero, á las 4 de la tarde.

El señor Figuerola ha presentado á las Cortes una estensa memoria sobre la gestión de la Hacienda, y ha pronunciado un discurso en el que ha empezado diciendo que el estado de la Hacienda al encargarse de su cartera no le ha permitido hacer mas que lo que ha hecho, y que ha necesitado pedir recursos por el mal estado en que habian dejado la Hacienda las administraciones anteriores.

Ha dicho que era indispensable liquidar la Caja de Depósitos, y ha contestado al señor Vinader, que calificó de robo la liquidación de dicha Caja, diciéndole que puede robarse lo que existe, pero no lo que no existe.

Ha manifestado despues que ha sido una verdadera maravilla haber vivido hasta la reunion de las Cortes Constituyentes satisfaciendo todas las necesidades del país y atendiendo á los gastos que han exigido las expediciones á Cuba; ha espuesto la necesidad que habia de reformar la Hacienda, y ha dicho que los ministros que le sucedan alcanzarán la gloria, pero que él ha sido simplemente un liquidador.

Madrid, miércoles, 24 de febrero, á las ocho de la noche.

El señor Moret y Prendergast ha consumido el tercer turno en pro combatiendo las ideas de la escuela á que pertenece el señor Pi y Margall. Se ha declarado individualista, y ha sostenido la opinion de que siendo insuficientes las economías, hay necesidad de grandes reformas económicas.

El orador ha enumerado las medidas tomadas por el gobierno y las ha encomiado, y ha asegurado respecto del clero que no puede romperse el Concordato en lo relativo á las asignaciones porque son unas compensaciones de los bienes desamortizados.

Esta noche se votará la proposición.

Paris, miércoles, 24 de febrero.

Mr. Troplong, presidente del Senado, se halla moribundo.

Continúa agitándose la cuestion belga.

Havre.—Ventas de algodón, 1,000 balas.—Mercado encalmado.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71-35.—4 1/2 por 100 id., 103-10.—Interior español, 29 3/4.—Diferida, 29 3/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 93.—3 por 100 exterior español, 34.—Diferida, 32 3/4.

Amsterdam.—Interior español, 28.

Amberes.—Id., id., 28 7/8.

Italiano, 57-70.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 24 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 31-05 y 30-35.—Diferido, 29-45, 28-90.—Exterior, 34 y 34-15.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 56-50.

Paris.—3 por 100 francés, 71-35.—4 1/2 por 100 id., 103-10.—Fondos españoles: Exterior, 32 1/2.

Londres.—Consolidados, 93 á 1/8.